



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**28.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 26 DE ENERO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a dar inicio a la sesión.

Se va a proceder con la juramentación e incorporación...

Señores congresistas, asistencia cerrada...

Han marcado asistencia 105 congresistas, y el *quorum* para la presente sesión es de 64 parlamentarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a proceder con la juramentación e incorporación del señor José Bernardo Pazo Nunura, como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada

a

José Bernardo Pazo Nunura

DNI 02743658

para su reconocimiento como congresista de la República por el Distrito Electoral de Piura, para completar el Periodo Legislativo 2021-2026.

Lima, 18 de enero de 2023

Firmado por el Presidente, los miembros del pleno y Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se invita al señor José Bernardo Pazo Nunura a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

—El señor congresista José Bernardo Pazo Nunura se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista electo, José Bernardo Pazo Nunura, ¿jura usted por Dios y por la patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo, conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar el secreto de los asuntos así calificados?

El señor PAZO NUNURA (SP).— Por mi Sechura, mi amada región Piura, por nuestro querido país, por la pesca, la agricultura, por la unidad y concertación de los pueblos del país ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si así lo hace, que Dios y la patria lo premien; si no, que él y la nación se lo demanden.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias.

—El señor presidente del Congreso de la República impone la Medalla del Congreso al congresista José Bernardo Pazo Nunura, y le entrega un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso de la República, luego de lo cual el citado congresista se dirige a su escaño.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, declaro incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria al congresista de la República, José Bernardo Pazo Nunura.

(Aplausos).

La Representación Nacional saluda y felicita al nuevo congresista de la República, que hoy se incorpora al Parlamento.

Señor congresista Pazo Nunura, tiene usted la palabra.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Señor presidente del Congreso, a través suyo hago mi saludo cordial a la Mesa Directiva, a los ya colegas parlamentarios, desde nuestra hermosa y querida región Piura presento mis saludos a todos ustedes, no sin antes presentarme como representante de mi región, del sector importante que es la pesca, la cual he ejercido desde niño hasta ahora como capitán o patrón de embarcación en actividad, surcando los mares de Grau para poder ser parte del eslabón laboral del país, y poder también apoyar a un sector importante, que es la agricultura.

He trajinado mucho en mi vida al haber desempeñado muchos cargos públicos y privados *ad honorem*, porque he sido dirigente pesquero durante cerca de 22 años, presidente de la Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Artesanal e Industrial de Sechura, he sido presidente de la Comisión de Pesca de la Fundación Comunal San Martín de Sechura, presidente de la Comisión de Pesca Municipalidad Provincial de Sechura, he sido presidente del Fondo Social Integral Bayóvar de Sechura, asimismo he desempeñado cargos públicos como

regidor y alcalde de la Municipalidad provincial de Sechura, dirigente regional y nacional, y he caminado conjuntamente con miles de mis hermanos pescadores del litoral peruano para poder reivindicar sus derechos.

Es claro e importante también comunicarles a ustedes que he tenido gestiones durante cerca de quince años acá, en el Congreso de la República. He participado en muchas comisiones de la Producción. En las dos últimas décadas hemos conversado con diferentes presidentes de la república, así que tenemos un poco de experiencia en la administración pública y privada, de tal manera que vengo acá para poder contribuir con un granito de arena dentro de lo que es precisamente el poder legislar, poder representar a mi región, al país, y más que todo lo que es importante es poder fiscalizarla.

En estos tiempos, señor presidente, colegas congresistas, en un momento tan difícil, tan sensible que vive el país, yo hago un llamado a la clase política para poder flexibilizar posiciones. Porque eso precisamente requiere el pueblo de ser escuchado, pero también poder nosotros demostrar, a base de la voluntad política, expresar, dentro de los acuerdos, que podamos salir de este momento difícil. Y yo apuesto por ello, señor presidente, estamos en un estado de derecho, conocemos la Constitución Política, y precisamente creo que es importante, dentro de los pasos fundamentales presentados y de los acuerdos que tengan que tomarse a partir de ahora, dentro de mi participación, lo voy a hacer en representación del pueblo y, claro está, en coordinación con las fuerzas políticas, que es importante, para poder hacerle el llamado también al pueblo, a través de mi participación, que hay que mantener la calma, hay que mantener la tranquilidad, porque eso requiere el pueblo.

De la historia que estamos en este momento viviendo, la que tenemos que fabricar nosotros para ir en concordancia de lo que exige las futuras generaciones.

Gracias, presidente, y mi voluntad política también para poder orientar, apoyar a sectores importantes que requieren mucho, que es la pesca, la agricultura, de la cual provenimos y que es importante poder mirar a estos sectores que son parte del eslabón laboral mayoritario del país.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, colegas congresistas.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, por su participación. Sea usted bienvenido.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, gracias, muy amable.

Presidente, el jueves pasado, yo hice conocer a la Representación Nacional lo que está sucediendo en Madre de Dios, y quiero reiterarles a mis colegas, que representan a todos los confines de la república, que en Madre de Dios la situación ya es una crisis humanitaria.

Y quiero decirles a quienes hablan de marcha pacífica, que no es marcha pacífica quien permite que los ciudadanos no tengan que comer, que los hospitales no tengan medicina, que los enfermos no puedan ser trasladados porque las carreteras están bloqueadas. Eso no se justifica de ninguna manera, ciento cincuenta mil personas de un departamento del Perú no tienen provisiones para comer, no tienen combustible para movilizarse, la economía está paralizada.

¿Qué hacemos, presidente, qué hace la democracia, qué hace un estado de derecho frente a eso?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, treinta segundos, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Un minuto, presidente, por favor. Estoy hablando en nombre de una región que pasa una situación de un drama.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el minuto, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente. Muy gentil como siempre.

Pero quiero ser propositivo, Presidente, no vengo acá en plan lastimero ni quejoso, pero necesito que el país sepa qué está pasando en mi región.

Hemos pedido al Gobierno, presidente, que utilice los mecanismos legales para importar productos de las hermanas repúblicas de Brasil y Bolivia, que están a dos horas y media de Puerto Maldonado y traer combustible, gas y alimentos.

Hemos hablado con el ministro de Economía, le hemos sugerido al premier y a otros ministros de Estado, hace una semana, y no hay ninguna respuesta.

Segundo, hay un paso fronterizo en Extrema San Lorenzo que podría permitir que en una hora estén productos bolivianos en Puerto Maldonado. Y la Cancillería no actúa para abrir ese paso fronterizo, hace más de año y medio que lo venimos exigiendo. Petroperú puede importar directamente de Brasil y abastecer.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Salhuana.

Tenemos varios, muchos temas, no varios, muchos temas el día de hoy. Pero ya habiendo concedido la palabra a uno ya aquí, tengo cuatro pedidos más de palabra. Entonces, vamos a prolongar esto.

Yo quiero pedirles a los congresistas que van a hacer uso de la palabra, que lo hagan, por favor, en un minuto. Tenemos varios temas importantes.

El día de ayer en Portavoces solamente los tres primeros portavoces pusieron más de treinta y cinco temas. Entonces, necesitamos tiempo el día de hoy.

Les voy a dar la palabra, porque ya comenzamos dando la palabra, pero sí les quiero pedir que sea un minuto, por favor.

Tiene la palabra el congresista Medina. Luego la congresista Portero, Portalatino, Heidinger. Ahorita seguimos anotando.

Adelante, congresista Medina.

Perdón.

Esdras Medina.

Perdón.

Congresista Hilda Portero.

Un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, el tema más importante en nuestro Perú es que no solamente está muriendo a causa de la violencia y todos los azuzadores. Es el hambre.

Lo que dijo mi colega Salhuana, en Puno también no tienen ya ni siquiera los cajeros dinero ni hay para comprar en las tiendas. Hay que hacer también, no sé, todos, por eso somos la Casa de la Democracia, hablar para ayudar a nuestros hermanos.

De igual manera, de mi Región de Lambayeque, personas que no salen a protestar, pero que no tienen agua, luz, colegios. Y ahí tenemos que estar todos, colegas, por favor.

No más discutir, hay que salir, hay que ayudar, porque ellos esperan mucho de nosotros. Nosotros somos representantes de las regiones.

Señor Presidente, tomar acciones para ayudar, Mesa Directiva, que el pueblo nos está viendo y nos está esperando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino. Luego el congresista Heidinger.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Mi solidaridad con la Región Madre de Dios.

Pero esto, estas acciones drásticas que están tomando nuestros hermanos es por culpa meramente por la señora Dina Boluarte, por su gobierno dictador, por su gobierno represor, por su gobierno autoritario. No solamente ha generado desproporción en la intervención de la Universidad San Marcos.

Por su intermedio, señor presidente, solicito a usted, señor presidente Williams Zapata, que inmediatamente pida el retiro del comandante general de la Policía Nacional del Perú, porque él sería uno de los causantes de todo este atropello y generando, pues, enfrentamientos entre la PNP con nuestros hermanos de población civil y sociedad civil.

Sin embargo, nosotros no podemos ser omisos ante esta convulsión que ha generado ya el colapso. Y, no permitamos, por su incapacidad de este gabinete, presidido por Otárola, que siga generando mayor masacre entre hermanos.

Por eso, señor presidente, solicito el pronunciamiento del Congreso de la República para pedir el retiro, nuevamente, del señor comandante de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Heidinger. Luego, congresista Pablo.

Un minuto, congresista.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Buenos días a todos.

Yo, no voy a pedir renuncia de nadie, no voy a poder pedir proyectos de Ley.

Yo, quiero atención inmediata en la carretera, en el kilómetro 147 de la Panamericana, de la Carretera Central, está bloqueada, la gente está varada en Ticlio y, ustedes saben que a 5000 kilómetros la gente se muere. Así de simple. No hay Ley, no hay nada, solo pido que, por favor, se atienda con urgencia a las personas que están ahí o que las retiren o que desbloqueen la carretera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, estamos ante una crisis política, social, económica gravísima.

Ayer, hemos estado en su despacho con los gobernadores representantes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, cada uno contando las situaciones que, efectivamente, el colega Salhuana nos informa y que son gravísimos.

Se está agotando el abastecimiento de gas. Estamos frente a una situación de crisis alimentaria que se nos va a venir con fuerza por la sequía.

Estamos ante una situación gravísima.

Y, de verdad, creo que tenemos que encontrar salidas, presidente.

Yo, lamento también que ahora no pongamos de un lado nuestros intereses ¿no? Acordamos al 2014, pero la gente no quiere.

Evaluemos, por favor, el adelanto de elecciones al 2023. Ayer los gobernadores lo han dicho, vienen de hablar con el Jurado y, el Jurado ha dicho que sí es posible.

Acá no hay ningún interés personal, para los que dicen que mi interés es ser parte de la Mesa Directiva, descarto rotundamente y acá doy mi palabra. No voy a postular a ningún...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Y, finalmente, congresista Edwin Martínez para iniciar nuestra tarea.

***El señor** .- (Fuera de micrófono) Ha pedido Cavero y...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-(Fuera de micrófono) Uf, dos más.

***El señor** .- Presidente, estoy pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Nos faltan dos congresistas más.

Congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Muchísimas gracias, presidente.

Yo, le pido, por favor, poner orden en el Parlamento de la República.

Hoy tenemos que tratar leyes de suma importancia y no podemos seguir dando la palabra para seguir atizando el fuego, enardeciendo los ánimos de la población.

A lo manifestado por nuestra congresista, me gustaría que los representantes de las regiones del Perú, es decir, los gobernadores, se dediquen a trabajar y a hacer obras públicas y ayuden también a desbloquear las carreteras, las carreteras y, no sean ellos los que estén promoviendo esta desgobernabilidad en el país.

Necesitamos tomar con seriedad este problema y no seguir encendiendo el fuego. Hay que darle facultades al Ejército y a la Policía para que de una vez pongan el orden. Yo, le doy todo mi respaldo a la Policía Nacional, al Comandante General de la Policía y al Ejército peruano.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra, congresista Cavero. Luego, congresista Mery Infantes.

Un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).- Presidente.

Gracias.

Creo que es importante aclarar algunas cosas que están mencionando mis colegas.

Yo, pensaba sinceramente no hacer uso de la palabra, pero...

Qué tal sinvergüencería de algunos gobernadores regionales, presidente, que han estado aquí ayer pidiendo una solución a la crisis.

El 70% del presupuesto en Educación en Puno, por ejemplo, lo tiene el gobernador regional, no se administra centralizadamente acá en Lima. Es absolutamente falso, presidente.

Los gobernadores regionales, de los cuales, los últimos cuatro en el Cusco están presos, tienen una enorme responsabilidad en la crisis política.

Entonces, qué fácil es venir y traer la papa caliente a otra institución del Estado, presidente.

Más responsabilidad.

Y, acá se sigue repitiendo y se sigue repitiendo por varios colegas que la presidenta es una usurpadora. Aquí, varios de ustedes, colegas, votaron para vacar a Pedro Castillo por golpista, cuántas veces se lo tenemos que recordar a ustedes para que se hagan responsables de sus propios votos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

Vamos, vamos a mantener, señores congresistas.

Bueno, por favor, vamos a mantener el orden para poder avanzar.

***El señor** .- La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra, congresista Mery Infantes.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Luego, Hamlet Echeverría, un minuto.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- La palabra, presidente, la palabra Hamlet Echeverría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Mery Infantes, tiene la palabra, un minuto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Sí.

Buenos días, señor presidente, queridos colegas.

Urge la atención inmediata, para Amazonas, por la ruptura del Oleoducto Nor Peruano, el cual está contaminando a los grandes ríos del Amazonas entre ellos, el primero Nieva que posteriormente va a al Marañón, y luego llegará a lo que es el más grande y río caudaloso del mundo que es el Amazonas; y que posteriormente puede llegar al Atlántico y va a tener medias severas.

Lastimosamente, hemos traído unos folletos, hemos traído unas grabaciones, pero creo que el tiempo no va a ser propicio, pero se evidencia claramente la presencia de personas que tiene la misma vestimenta de aquellas que estuvieron acá, aquellos que estuvieron promoviendo estos movimientos desastrosos y que han llegado a hacer desastre en Lima.

Esas personas que están con esas vestimentas, han producido..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, voy a dar la palabra a tres congresistas más, Hamlet Echeverría, Enrique Wong y Wilson Quispe y ahí detenemos porque debemos continuar, congresista Marticorena y ahí cerramos las intervenciones.

Congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Sí, señor presidente, buenos días; colegas buenos días.

Es verdad que todos hemos hablado y se siente, pero vivirlo la situación y la problemática es diferente. Si ustedes y nosotros queremos el diálogo, hagámoslo, y que no provoquemos más al pueblo como el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; el caso de Puno, donde sale a decir la señora presidenta que no es el Perú.

Entonces, la señora no renuncie y declare cosas insensatas.

Señoras y señores seamos pues concretos, en vez solucionar los problemas estamos atizando más el fuego.

Con respecto a lo que dice el congresista Martínez sobre los gobernadores, y con respecto a lo que dice el señor Cavero. Qué lástima, que los gobernadores recién están iniciando, recién son elegidos, sin embargo, el señor Cavero ya lo está catapultando.

Esto no debe ser, así no es señores, se dice las cosas en su nombre y de frente a ellos, yo quisiera que ellos se vayan y

en una reunión de gobernadores le digan directamente, no nos escondamos en la curul para decir las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Wong, un minuto.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, saquemos estadística, 2018-2022, los gobernadores. De los gobernadores 12 están presos, ocho están con serias denuncias, que seguramente van a ir presos.

¿Señor presidente, la mayor corrupción dónde está? En las obras, y dónde están esos dieciocho mil millones que se pierden. Ejemplo, el de Arequipa, Arequipa ha tenido tres gobernadores, el gobernador que se vestía como Evo Morales corrupto, el que le siguió corrupto y quien siguió, terminó un consejero.

Presidente la cantidad de dinero que en el 2022 le dio el gobierno de Castillo a Arequipa, pasó de doscientos quince millones en el año 2021 al año 2022 a mil ciento dieciocho millones, esa cantidad es enorme presidente, lo que se pudiera hacer, solucionar los graves problemas, que sí es cierto que es eso, agua, desagüe...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilson Quispe, finalmente congresista Marticorena.

Adelante, congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Muy amable, señor presidente, a través suyo de la Mesa, un cordial saludo a todos los colegas congresistas.

Acá hay que ver con mucho cuidado lo que la población está pidiendo, o sea, no podemos ignorar, señor presidente, una población que nos ha elegido y decirle, ponerle adjetivos, decirles vándalos, decirle terroristas, es una irresponsabilidad, o sea, nos eligen, la población confía en nosotros y ¿nos vamos a tapar los oídos? Eso no es correcto señor presidente.

Aquí hay población, personas de condición humilde que están pidiendo que la señora presidenta pueda poner su cargo a

disposición y finalmente pues está militarizando las calles, enviar tropas a las calles desde la ciudad de Juliaca, no es correcto, eso no es una solución, resolver los problemas sociales no es decir voy a poner orden con la pistola, con la bala, ¡No!, acá tiene que resolver los problemas sociales frente a unos problemas políticos sociales, y la población está pidiendo que la señora Dina Boluarte deponga pues sus actitudes, no es correcto..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene, finalmente, la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo escucho a los congresistas y de verdad parece que no estamos entendiendo la situación que hoy día estamos viviendo. La situación es crítica, crítica por donde lo miremos: política, económica, socialmente.

Y la población tiene una posición bien clara, no cree en el Congreso, no cree en la clase política, no cree en sus políticos. Y esto no viene de ahora, esto viene de atrás, viene desde atrás, de las postergaciones de los problemas que ha tenido y hoy día la población no quiere conversar, quiere hechos concretos y uno de ellos es el adelanto de elecciones, esa es una de las cosas que está planteando.

Y por esa razón, señor presidente, hay que meditar, el adelanto de elecciones es necesario para de alguna manera bajar la intensidad de las denuncias que hay, para este año, señor presidente, para este año 2023.

Gracias, señor presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Bien, señores congresistas, vamos a dar inicio a los temas del día de hoy.

Solamente quiero recordarles lo que tratamos en Portavoces y el compromiso que tuvieron los portavoces de mantener las reuniones de forma adecuada, de modo tal que podamos nosotros continuar y hacer la mayor cantidad de proyectos y tomar todo.

No se da la palabra y continuamos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 5125

De los congresistas Robles Araujo, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Perú Libre; Paredes Castro, Quiroz Barboza, Ugarte Mamani, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Bellido Ugarte, Cutipa Ccama, Marticorena Mendoza y Varas Meléndez, Perú Bicentenario; Bermejo Rojas, Echeverría Rodríguez, Perú Democrático; Bazán Narro, Cortez Aguirre, Luque Ibarra, Sánchez Palomino, Cambio Democrático, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz, para que concurra ante el Pleno del Congreso de la República a responder el pliego interpelatorio que se adjunta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a la moción de interpelación a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Robles Araujo, en nombre de sus autores, para fundamentar la moción hasta por cinco minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Gracias, presidente.

Lamentablemente contra el Reglamento de este Congreso a esta moción no se le ha dado el trato preferente que en realidad correspondía.

Después de un mes de haber sido presentada han ocurrido tantos hechos en los que la Cancillería ha sido protagonista, que nuestro pliego interpelatorio queda corto y también desfazado.

Por ejemplo, la noticia de hoy es que la Canciller ha retirado a nuestro embajador de Honduras, entiendo que es a raíz de la lección de democracia y dignidad de la presidenta Xiomara Castro hace dos días en la Celac.

Comprendo el día de vergüenza que tuvo que pasar la señora Canciller, en la Celac, debido a las inevitables y razonables

críticas y enjuiciamientos de los presidentes de América Latina al gobierno genocida de la señora Boluarte.

Ahora la Canciller tiene dos caminos: o retira a nuestros embajadores de todos los países de América Latina y el Caribe o renuncia, que sería lo más sensato y digno.

Pues bien, entrando en la materia de nuestra moción respecto del primer desatino de la Canciller al expulsar del país al embajador de México, por las declaraciones objetivamente no injerencistas del presidente López Obrador, pero que fueron utilizadas como pretexto para poder distraer la atención sobre la carnicería represiva contra los pueblos del Perú profundo que iniciaron las protestas.

Sin embargo, presidente, aún hoy, la canciller y su gobierno genocida, no quieren darse cuenta de que su estrategia de victimización y de buscar culpables fuera entre presidentes demócratas no les ha dado resultado, como estamos viendo hoy, la repulsa de la Comunidad Internacional, es cada vez más extensa y definitivamente radical y nos está convirtiendo en un país prohibido como la Alemania Nazi en los años oscuros del fascismo.

Hoy, señor presidente, no voy a referirme a la libre determinación de los pueblos, la soberanía de los Estados, la solución pacífica de las controversias o la no injerencia, que son principios del desarrollo internacional que la señora canciller debe conocer y respetar, obviamente no lo hace porque está acompañada de los mismos que tuvieron la osadía de contratar en las últimas elecciones del 2021 al fascista venezolano Leopoldo López para inmiscuirse en los asuntos internos del Perú, apoyando la campaña del antipatria liderada por la señora K.

De los mismos que tocaron las puertas de la OEA, promoviendo inútilmente su intromisión en los asuntos internos del Perú, para que desconozca las elecciones generales, que una vez más ganó la campaña Fujimori nunca más y que la seguiremos ganando en el futuro.

De los mismos voceros de la antipatria, que viajaron al Reino de España a pedir que el Congreso de los Diputados condene al Gobierno, entre comillas comunista de Pedro Castillo y que en el colmo del cinismo lo niegan en todos los idiomas, poniéndose de testigos entre los mismos plebeyos que viajaban.

Lo que no está bien, presidente, es que la canciller se rasgue las vestiduras hablando de injerencia, cuando alguien pone en evidencia nuestras flaquezas, porque la Cancillería que impulsó esa vergüenza intervencionista, que fue el Grupo de

Lima, no tiene autoridad para poder acusar a nadie de injerencismo, lo que no está bien, presidente, es el doble rasero de esta Cancillería, que expulsa embajadores de países amigos y retira a los nuestros sin ánimo de enmienda.

Sin embargo, qué bien, que este Gobierno genocida, recibe el apoyo de la embajadora de los Estados Unidos, la señora Lisa Kenna, y que según ha trascendido en algunos medios, se reunió hace dos días con Alberto Otárola, premier del Gobierno genocida, y que pues, justo en momentos del desplazamiento de tropas de Moquegua a Puno.

Señor presidente, pido por favor, un minuto más para mi intervención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, lo siento, pero el Reglamento establece cinco minutos para poder hacer uso de la palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Señor presidente, señor presidente, siempre...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, le voy a dar treinta segundos, treinta segundos, congresista.

Adelante congresista.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Por estos desatinos, por estos desatinos y papelones, que dejan muy mal parada la Cancillería, es que interpelamos a la canciller Ana Gervasi, para que pueda explicar al país las razones de la incoherencia de la Cancillería en materia de política exterior, entiendo que le será difícil a la señora canciller, poder defender los pasivos vergonzantes del Grupo de Lima, pero es tiempo que la Cancillería recupere la decencia...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias congresista.

Ahora, tienen la palabra para oponerse los congresistas que van a hacer uso de ella durante un minuto, un minuto por bancada para oponerse.

Tiene la palabra congresista María del Carmen Alva, un minuto.

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, no veo la necesidad alguna de interpelar a la ministra de Relaciones Exteriores, quien, por cierto, ya se presentó en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de

Relaciones Exteriores, que presido, el día lunes 9 de enero, para explicar el trabajo que viene realizando, responder a todas las consultas que nuestros colegas le formularon, entre estas las contenidas en el pliego interpelatorio que acompaña la moción.

Es pertinente indicar que, durante la gestión del gobierno anterior, una de las instituciones públicas más maltratadas fue la Cancillería, nombrando embajadores sin perfil técnico, y desde que la canciller Gervasi asumió la dirección de Torre Tagle viene demostrando que está tratando de retomar la línea de trabajo serio que ha caracterizado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se debe precisar que la declaración como persona non grata al embajador de México en el Perú se sustentó en la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas de 1961, que establece el derecho de un Estado para declarar, sin excepción de causa, que el jefe u otro miembro de esta misión diplomática es persona non grata.

El Perú tomó esta decisión luego de haber agotado todas las formas establecidas...

Por favor, deme un minuto más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, lo siento. Es un minuto.

Si le doy a usted más tiempo, voy a tener que darle a todos el minuto.

Es un solo minuto. Sus asesores se han confundido.

Va a haber tiempo en el debate, porque luego hay un debate.

Congresista Cavero, para oponerse. Un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Lo que he visto de parte de la comunidad internacional, sobre todo de los mandatarios de izquierda, es una vergonzosa injerencia en asuntos internos del Perú.

Cómo no vamos a decir, presidente, que lo que ha hecho el señor Evo Morales no es una injerencia interna, o las declaraciones del señor Arce en Bolivia, que no es nada más que el títere del señor Evo Morales.

O las declaraciones de Boric, no son una injerencia en la política interna del Perú.

O lo que ha hecho la señora Xiomara Castro, diciendo que en el Perú se le ha dado un golpe de Estado a Pedro Castillo, desconociendo que fue Pedro Castillo quien dio el golpe de Estado.

Lo que he visto, presidente, de la Cancillería es, por el contrario, una defensa de los intereses nacionales en la medida de sus posibilidades, porque la arremetida internacional de parte de la izquierda: Argentina, Bolivia, Chile, Nicaragua, Cuba, Venezuela, ha sido tremenda.

Creo que en este momento este Parlamento lo que tiene que hacer es dejar a la Cancillería trabajar y cumplir su rol constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Bellido, para oponerse.

Es solo para oponerse. Me hace el servicio, congresista.

Si no es así, mejor no, porque tendría que cortar.

Gracias, congresista Bellido.

Continuamos.

Va a haber tiempo para el debate.

Para oponerse, congresista Bustamante.

Es uno por bancada.

Adelante, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Esta es una moción para interpelar a la ministra Cecilia Gervasi.

Creo que se han equivocado. Lo que debe hacerse es una moción para felicitar a la canciller Ana Cecilia Gervasi.

Ella, luego de 17 meses de malas gestiones de varios cancilleres, excepto uno, realmente está haciendo un gran trabajo deshaciendo entuertos.

Rehaciendo el Grupo de Lima, qué bien, fantástico, porque Maduro es un criminal internacional que está financiando esto.

Y el señor Maduro, realmente, es una persona que está buscada por la Corte Penal Internacional. Cómo podemos tener relaciones con él.

Lo que ha hecho ella es en la Celac, me refiero a la canciller Gervasi, es de felicitar. Está muy bien.

Le ha parado el macho, por así decir, al señor Boric, presidente de Chile, y a todos los demás ahí miembros del chavismo presentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Para oponerse, tiene la palabra el congresista Héctor Valer. Un minuto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Para oponerme respecto a esta interpelación.

El propio argumento de los interpelantes justifica no interpelar a la canciller de la República, porque el principio de la libre autodeterminación de los pueblos y el principio de la no injerencia a los asuntos internos de otros estados viene cumpliendo meridianamente la canciller actual con aquellos gobiernos que vienen tratando temas del Perú desde el exterior.

En consecuencia, creo que esta interpelación es una interpelación que no tiene justificación alguna y que más bien debemos felicitar a la actual canciller, como lo ha dicho el congresista Bustamante.

Es la posición de nuestra bancada, querido presidente y colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong, un minuto, para oponerse.

Adelante, congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Yo creo que no amerita ninguna forma de interpelación a la canciller. Declarar persona no grata a Evo Morales, lo correcto.

Tratar de buscar la forma cómo la frontera la podemos reforzar, presidente, porque de ahí pasa el dinero. No podemos negar. Ya se demostró, y pueden pedir la información a cierta financiera, que no recuerdo, trescientos cuarenta millones tiene Evo Morales, dinero que hay del pueblo boliviano que lo robó. Ahora, lo que falta certificar es si tiene alguna conexión con el narcotráfico.

Entonces, presidente, esa cantidad de dinero le facilita para poder solventar muchas de las reclamaciones que son justas, como le digo, presidente, pero llega cantidad ingente de dinero a estas regiones y todo lo desaparece. La corrupción es muy grande.

Yo pediría que hay que investigar a toditos esos gobernadores, dónde quedó esa cantidad, ingente cantidad de dinero que les hicieron llegar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson para oponerse. Un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Originalmente, yo soy de la idea de que habría que traerla a la ministra para preguntarle por qué se ha demorado tanto más bien en defender los intereses del país, en evitar esa narrativa perversa que han propalado todos los presidentes de la izquierda, diciendo que aquí ha habido un golpe al revés.

Desafortunadamente, después de escuchar la presentación de la moción tan llena de adjetivos, tan sesgada, tan ciega, tan servil a los intereses de la izquierda internacional, que la verdad es que no me queda más que votar en contra de esta moción, porque es una moción claudicante, es una moción de cobardía, es una moción antiperuana.

De una vez por todas, aquí mis amigos de la izquierda deberían decidir a qué país pertenecen, porque no defienden para nada, se someten a la voluntad de Evo Morales, se someten a la voluntad de todos ellos, pero del Perú nada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, un minuto, para oponerse.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, siempre es pertinente que un ministro de Estado venga a explicar al Congreso de la República los sucesos que tienen que ver con los destinos del país, sin embargo, escuchando la moción donde lamentablemente se privilegia el uso de adjetivos bastante gruesos y que en realidad en un escenario de crisis política que tenemos en este momento, realmente, no ayudan absolutamente a superar esta situación.

Además, si uno revisa la actitud de la Cancillería frente realmente a actos de absoluta injerencia total en asuntos internos, y sobre todo de un total desconocimiento de la realidad del país, cómo es posible que un presidente de Estado de una nación amiga latinoamericana diga que en este país ha habido un golpe parlamentario o que otra presidenta que diga que aquí ha habido un golpe de Estado contra el presidente legítimamente elegido. Eso es absolutamente falso, presidente. Por ello, que nos vamos a oponer, nos oponemos a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Ha terminado el rol de oradores. De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación. Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos un tercio de congresistas hábiles.

Sírvanse, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Asistencia, congresista Lizarzaburu, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 118 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 127, el tercio es de 43.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, buenos días.

Por favor, considerar mi asistencia, Darwin Espinoza.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre, congresista.

Al final de la votación.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Darwin Espinoza, presidente, por favor.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de admisión a debate de la moción 5125, que pone invitar a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz, para que concorra ante el pleno del Congreso a responder el pliego interpelatorio, 44 señores congresistas, 70 en contra y dos se abstienen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 44 congresistas, 70 en contra y dos abstenciones. En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación, señores congresistas.

En contra, 71. Ha sido admitida la moción de interpelación. Se va a coordinar con la ministra de Relaciones Exteriores para determinar la fecha en que vendrá al Congreso.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, no se olvide mi asistencia, por favor. Darwin Espinoza.

(Barullo en la sala de sesiones).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Qué dicen?

Bien, ya se aclaró el asunto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 5225

De los congresistas Alva Prieto, Monteza Facho, Vergara Mendoza, del grupo parlamentario Acción Popular; Bustamante

Donayre, María del Pilar Cordero Jon Tay, Lizarzaburu, Morante Figari, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Torres Salinas, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso; Cueto Aservi, Zevallos Aponte, del grupo parlamentario Renovación Popular; Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, del grupo parlamentario Avanza País; Valer Pinto, del grupo parlamentario Somos Perú; Alcarraz Agüero, del grupo parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República exprese su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión e injerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor Evo Morales Ayma; declare persona no grata al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones en la política nacional, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú; exhorte al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, bajo sus competencias, declare persona no grata al señor Evo Morales Ayma, la misma que deberá dar cuenta al Ministerio del Interior a través de Migraciones, para que impida terminantemente su ingreso al territorio nacional por significar una amenaza para la seguridad nacional, el orden público y el orden interno, y exhorte al Ministerio de Relaciones Exteriores a que eleve la presente Moción de Orden del Día a la Embajada de Bolivia en el Perú, para conocimiento y fines pertinentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Alva Prieto, para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Gracias, señor presidente.

La presente Moción de Orden del Día que declara persona non grata al ciudadano Evo Morales Ayma, entre otras consideraciones, fue aprobada por mayoría en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores el 9 de enero de 2023.

Señores congresistas, a través de dicha moción, expresamos nuestro rechazo enérgico y contundente frente a todas las declaraciones públicas de intromisión indebida a través de eventos partidarios, eventos sociales y vía Twitter, que el ciudadano Morales de nacionalidad boliviana ha tenido y viene teniendo frente a nuestra política nacional, mensajes como lo declarado en un evento partidario en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 18 de diciembre de 2022.

Cito: Lo que está viviendo el Perú no es una simple reivindicación, cierre del Congreso, nuevas elecciones. No. Esta es una insurrección del pueblo peruano contra ese Estado Colonial.

Cito otro Twitter: Una insurrección no se resuelve con una reforma a la Constitución, una insurrección del pueblo no se resuelve con represión; se resuelve con la refundación de este país, Perú está buscando una refundación, se acabó ese Estado Colonial.

O como las expresadas en redes sociales, vía Twitter, el 5 de enero de 2023.

Cito: Damos la mejilla ante los ataques políticos de la Derecha Peruana, pero, por favor, paren la masacre, detenciones ilegales, persecución y terruqueo contra nuestros hermanos indígenas. No habrá paz sin justicia social, el Perú Profundo demanda una transformación de fondo.

Señores congresistas, está claro que estas expresiones constituyen una vulneración abierta a los derechos protegidos de libertad de pensamiento y expresión contemplados en la Convención Americana de Derechos Humanos, que establece la prohibición de toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia.

Señor presidente, como es de público conocimiento, el 10 de enero del presente, se presentó en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, el señor Armando Benjamín García, Superintendente Nacional de Migraciones, comunicando que su sector en aplicación del artículo 48 de la Ley de Migraciones, dispuso desde el 6 de enero de 2023 el Registro de Impedimento de Ingreso al País, a través de todos los puestos de control migratorio del señor Evo Morales y de ocho ciudadanos bolivianos, por efectuar actividades de índole política proselitista, representando una situación de peligro y/o amenaza para la seguridad nacional, el orden público, el orden interno, de nuestro país.

Por esa razón, señores congresistas, el acuerdo contenido en la moción en relación al punto tercero en el cual se solicita exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que bajo sus competencias declare persona non grata al señor Evo Morales, la misma que deberá dar cuenta al Ministerio del Interior a través de Migraciones, para que impida terminantemente su ingreso al territorio nacional por significar una amenaza para la seguridad nacional, el orden público y el orden interno, ya no podría cumplirse en este extremo por las consideraciones antes advertidas.

En ese sentido, señor presidente, daré lectura de la moción, solicitando a los congresistas que estamos en este Hemiciclo, votemos en favor de su admisión a debate, conforme al extremo del acuerdo.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República acuerda:

Primero: Expresar su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión indebida en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor Evo Morales Ayma.

Segundo: Declarar persona non grata al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones en la política nacional, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú.

Tercero: Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior, a que eleven la presente Moción de Orden del Día a la Embajada de Bolivia en Perú, para conocimiento y fines pertinentes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, un minuto.

Adelante, congresista, para oponerse.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Señor presidente, colegas, buenos días.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista, continúe.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Señor presidente, yo, apoyo la moción.

Es nuestra calidad de congresistas y el mensaje que damos a la población.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, perdón.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Para oponerse.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Es para oponerse. Es solo para oponerse, disculpe usted.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Ya.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, un minuto para oponerse.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Como siempre, queremos echar la culpa a otros. Los verdaderos responsables de la situación política que está pasando nuestro en nuestro país, es responsabilidad de las autoridades que hoy tiene. Y, es responsabilidad del Ejecutivo que no quiere responder, no quiere resolver este problema ni el Legislativo le importa en lo absoluto resolver este problema.

Los incitadores son aquellos que con su discurso vienen planteando la masacre a nuestro pueblo. Esa es la verdadera realidad y lo que debe saber la Comunidad Internacional.

Y, las amenazas vienen de esta dictadura sanguinaria que ya tiene 60 muertos en nuestro país. Y, que lo único que tiene que hacer es renunciar de una vez por todas.

Aquí, como estamos acostumbrados a que se persiga por el delito de *opinión, ahora también lo quieren hacer de forma internacional.

Resolvamos los problemas aquí, a los que nos competen y no...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, algún congresista más para oponerse. No.

Congresista Hamlet Echeverría, un minuto, para oponerse.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muy bien, señor presidente.

Mire, yo no veo cuál es la diferencia ante un país u otro país.

Pero, lamentablemente, lo que dice la señora Alva; lo que dice Evo Morales, él está pidiendo por los hermanos del sur, que cese la masacre.

En segundo, lo que no veo es que hable mal del país, como hicieron en diferentes ocasiones los que nos representaron antes en el Congreso y se fueron a otros lugares a hablar mal del país.

Lo que pido, es que la amenaza está en esta moción de tener que romper las relaciones con Bolivia. No es más duro lo que dice Evo o lo que dice la señora Dina Boluarte que "Puno no es el Perú", pues, analicemos.

No nos comprendemos entre nosotros mismos, solucionemos los problemas acá, porque el Perú es el soberano. Soberanía, la nuestra.

***La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Exacto, el Perú es el soberano y se debe respetar, pero a...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas, un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero hacer un llamado desde acá, a que todos debemos velar por la paz. Todos debemos de tener un país con desarrollo.

Pero bajo estas circunstancias, bajo este escenario, donde no lo vemos al Ejecutivo y, mucho menos al Legislativo, donde el único punto de agenda el día de hoy debería ser cómo solucionamos el problema de nuestros hermanos movilizadas a nivel nacional.

***La señora** .— [...] son ustedes.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Ahora nos interesa la opinión de un personaje internacional.

El día de mañana, señores, las opiniones van a venir de diferentes países de Europa, de Estados Unidos. Porque en una democracia, no se puede matar gente. Porque en una democracia, el Estado de Derecho es lo principal que se tiene que respetar.

Un llamado a todos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, para oponerse, un minuto.

Congresista Sánchez, Roberto Sánchez.

Bien, no hay más.

Congresista Wong, para oponerse, solo para oponerse, si no es para oponerse.

El señor WONG PUJADA (PP).— Ah, porque quería oponerme a que venga Evo Morales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, no, interesante, pero no, no.

Gracias.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, la palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista Margot Palacios, no puedo darle la palabra, porque el congresista Jaime Quito ya habló por su grupo parlamentario.

Al voto congresistas.

Bien, señores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora .— Vamos a terminar con el sueño.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, mantengan sus micrófonos cerrados.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, dejo constancia de que no me permitieron ingresar al audio para poder intervenir.

No me han dejado intervenir, dejo constancia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, vamos a tener en cuenta, porque no está habilitado aún.

Asistencia, congresista Pazo Nonura.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, dejo constancia que no me han dado audio y derecho a participar. Roberto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista Sánchez, sí lo llamé en dos oportunidades, no respondió. El problema creo que está en su computadora.

Pero vamos a estar atentos para la siguiente vez.

El señor .- Eso no es problema, es la viveza de Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).- Respeto, guardan respeto Edwin, si no... No me han dado el acceso al audio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han registrado su asistencia 120 congresistas, más el congresista Pazo, 121.

El número de congresistas hábiles es de 127, la mayoría es 64.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Luego viene su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, 40 en contra y cuatro abstenciones, la admisión a debate de la moción 5225.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado sus votos a favor 74, más el congresista Pazos, 75 votos a favor, en contra 40, abstenciones 4.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado con la... perdón, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 5225.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, en la Sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día serán máximo de una hora, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura del tiempo.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: Una hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, doce minutos; Perú Libre, ocho minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, seis minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cinco

minutos; Renovación Popular, cinco minutos; Avanza País, cinco minutos; Perú Bicentenario, tres minutos; Podemos Perú, tres minutos; Somos Perú, tres minutos; Perú Democrático, tres minutos; Cambio Democrático-Juntos por el Perú, tres minutos; No agrupados, tres minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, necesitamos la relación de oradores, por grupos parlamentarios.

Portavoces, nos alcanzan el tiempo de debate.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alva Prieto.

No han llegado oradores.

Congresista Alva Prieto, tiene la palabra.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Sí, señor Presidente, por favor, si podemos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, señora congresista Alva, un minuto, por favor.

Que comience uno pidiendo la palabra, de ahí...

Bien, congresista Flavio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A ver, 2 minutos, porque van a intervenir...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Cuánto tiempo? Dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Dos minutos, los que están aquí, compañeros, si desean, sino lo tomamos el tiempo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Bien, Presidente, saludos a usted, la Mesa y a todo el Parlamento.

Yo sé, que nadie quiere debatir, es un Congreso que no quiere debatir, y eso es muy extraño, ¿no?, o sea, están seguros que por la fuerza de sus votos van a imponer una decisión, o sea ¿A qué nivel de precarización del Parlamento estamos llegando? Presidente, y esa es la visión del país que nos está viendo en este momento movilizado, hay otras prioridades, la demanda popular es la renuncia la Presidenta, el adelanto de

elecciones, no a las reformas electorales ni constitucionales, esa es la demanda, presidente.

Y, efectivamente, una de las razones por las que las calles están molestas, es justamente a esa traición que considera el pueblo, que cuando la señora Boluarte decía en su campaña, que Evo Morales era un amigo, era un buen presidente, era un gran presidente, era un líder, o sea, era un admirador de Evo Morales y resulta que cuando asume, ahora, esta responsabilidad por la sucesión que nadie le está desconociendo, sino está en cuestión su legitimidad, es que diga, que Evo Morales no entra.

Y, ahora, utilizando a su oficialismo, aquí en el Parlamento, diga, pues, que va a ser persona no grata.

Con eso estamos atizando más los niveles de conflicto, señor presidente y estimados parlamentarios.

Serenidad, por supuesto. Pero un llamado, por favor, a la reflexión.

Esto no va a ser otra cosa que una condecoración cívica que le están haciendo a Evo Morales.

Qué tiene que ver acá Evo Morales.

Qué tanta trascendencia tiene Evo Morales.

Ustedes le están dando lugar.

Ustedes lo están inflando. Lo están convirtiendo en un líder latinoamericano y mundial.

Ese es un problema de ustedes. Pero no nos involucren.

La calle quiere soluciones urgentes y concretas en este momento, y no este tipo de actitudes del...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, congresistas Víctor Cutipa, Jorge Coayla, Guido Bellido. Un minuto cada uno.

Congresista Víctor Cutipa. Un minuto.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Esta moción que se plantea se observa más como una inmadurez, puesto que desde el Parlamento —por no decir en muchas

oportunidades— de manera constante nos dedicamos a lo que sucede en otros países, a lo que sucede en otros gobiernos, y no queremos que nadie ponga su mirada en nuestro país.

Eso es poco serio, presidente.

Hablamos de Bolivia, hablamos ahora de Chile, hablamos de Argentina, de Brasil, de sus gobiernos, pero cuando nos tocan, uy, parecemos ese niño malcriado del colegio, que cuando lo tocan va y se queja con la mamá, se queja con el papá.

Entonces, presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla. Un minuto.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, un saludo a todos los colegas congresistas.

Estimados congresistas, no puede ser posible que el día de hoy, en estas circunstancias de convulsión social y de grandes movilizaciones que se están dando a nivel nacional, se priorice este punto, esta moción para declarar persona no grata al señor Evo Morales, que es un personaje que no tiene cargo público en el país de Bolivia, y cuyas declaraciones no tienen impacto jurídico en nuestro país.

Colegas congresistas, declararlo persona no grata no va a hacer que bajen los precios de los alimentos ni mucho menos para las manifestaciones.

Para tal caso, es tarea del Ministerio de Relaciones Exteriores actuar conforme a sus competencias, y que el Congreso se concentre a priorizar proyectos de ley para ayudar a los agricultores frente a la sequía, a los ganaderos de las diferentes regiones, a los emprendedores en nuestro país que mueven la economía, y los demás peruanos que viven del día a día.

Dejemos a este...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido. Un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, esta moción es un distractivo.

En verdad, en este momento tenemos problemas tan serios en nuestro país, tenemos compatriotas y hermanos que han fallecido, que ya van a superar los sesenta fallecidos, y no queremos que nadie en el mundo o ningún ciudadano pueda expresarse.

Me sorprende, presidente, que estemos perdiendo en estos temas la brújula realmente a lo que tenemos que abocarnos.

Hay que resolver los problemas de nuestro país.

Hay que lograr que el país se estabilice y no esté en una situación con compleja y delicada.

No vamos a terminar declarando persona no grata a todos los extranjeros que puedan expresarse por temas de derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez. Tres minutos. Grupo Parlamentario Cambio Democrático.

Adelante, congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Muchas gracias, presidente.

Saludo a todos los colegas congresistas.

Expreso mi profunda discrepancia, porque la política exterior, aun en este espacio congresal no corresponde con declaraciones que no llegan a efectos jurídicos, que no corresponde simplemente a pretender con declaraciones no gratas, como si esto fuera la solución, la solución a no querer ver que la problemática y las causas de la crisis no se encuentran fuera del Perú, sino aquí en el Perú, aquí están sus actores, aquí están sus responsables. Claro, lo fácil es iniciar una cacería de brujas, es decir, identificar siempre en el otro lado buscando culpables, inventándose fantasmas, inventando superhombres, culpables de la crisis que hoy nos tiene de responsables a todos.

Resulta para el Perú un hecho vergonzoso que andemos declarando, entre no grato a uno y otro actor, ciudadanos internacionales que no tienen absoluta injerencia en materia de los actos públicos aquí en el Perú.

En todo caso, por qué no vamos a dar la cara ahí hoy, por ejemplo, a las comunidades quechuas, aimaras de Puno. Estamos contentos de encerrarnos en estas cuatro paredes y desde acá, bajo, el supuesto poder de la representación...

La señora .- (Intervención fuera de audio) Vaya, pues, congresista, quién lo impide. ¡Qué barbaridad!

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).- Por favor, si me permite proseguir.

En este contexto, entonces, realmente solucionemos y asumamos la responsabilidad en las cosas de fondo. Los responsables estamos acá, demos la cara abiertamente. A ver, vayamos al pueblo de Puno a decirle hoy, así en sus comunidades, como están llegando más de 500 efectivos de las Fuerzas Armadas. No se responde con la supremacía de la fuerza una situación que debe resolverse con el diálogo, que en todos los idiomas se sigue negando aquí desde no solamente el Poder Ejecutivo, sino también en las diferentes voces de aquí del Congreso. Por lo menos tengamos esa salida decorosa, resolvamos con soluciones de verdad, no a más declaraciones no gratas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, dos minutos, grupo parlamentario Perú Libre.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Muy buenos días, señor presidente.

Colegas del Congreso, las comisiones encargadas en nuestro país de unir Latinoamérica, de unir el mundo, precisamente deben tener esa mirada. No se concibe en un país como el nuestro que se estén haciendo oídos sordos, la vista gorda de las necesidades fundamentales de nuestro país.

Personas no gratas, colegas, son aquellas que ordenan matar a nuestros hermanos, personas no gratas son aquellas que ordenan detener e intervenir instituciones sociales. Esas son las personas no gratas. Pero no más gratas aún son quienes pretenden encubrir, quienes pretenden disimular y creer que aquí no pasa nada.

Colegas, estamos mirándonos a los ojos y el Perú nos está viendo una vez más de que como, mientras afuera hay una protesta general, un descontento, no se le quiere atender. Twitter se combate con el Twitter, no con este tipo de actividades distractoras, pues, colegas. ¿Dónde estamos? ¿Dónde está nuestro sentido de humanidad? Queremos valorar más

un edificio antes que una persona. El objeto nunca podrá estar por encima del sujeto, colegas.

Estas mociones de censura realmente desdican más de este Congreso, y con ganas pues la gente de afuera dice qué hay del pan, del azúcar, qué hay de los recursos estratégicos, qué hay de la reforma constitucional, qué hay de la mejora de nuestros pueblos, qué hay de nuestros hermanos finados, caídos, qué hay de ellos. Yo les pregunto, colegas congresistas.

No más distractores y apostemos por nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, dos minutos; Kira Alcarráz, un minuto, del Grupo Parlamentario Podemos.

Adelante, congresista Wong. Dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Y ahora sí tengo un poquito más de tiempo para saludar a los colegas parlamentarios.

Presidente, el caso de Evo Morales es una persona especial, que ya ha sido rechazado en Bolivia. En las elecciones del 19, acusaciones de fraude electoral, donde en muchas casillas había más votantes de los que estaban registrados, o sea que ya esta persona ha usado ese tipo.

Ahora las manifestaciones, las marchas, son correctas, porque están pidiendo lo que les corresponde, todo el dinero que les ha llegado a estas regiones, ingentes cantidades de dinero; pero los corruptos, los gobernadores hicieron que no se... estas obras tan necesarias para tener un mejor nivel de vida.

¿Qué culpa tiene el Congreso ahí? ¿En qué sentido el Congreso? Si nosotros no tenemos iniciativa de gasto.

Por eso, ahorita preocupa a los gobernadores nuevos que estos congresistas, nosotros, queremos porque conocemos mucho la forma de cómo se desenvuelve y se dan las transferencias, por eso ellos tienen temor porque no responden a ningún partido. Ellos, la mayoría, el 75% son gobernadores independientes.

Miren, los que acaban de comenzar tienen 176 carpetas en la Fiscalía. No sé, nosotros ya estamos comenzando algo mal.

Entonces, lo que conviene que este Congreso no perdure, porque este Congreso ya conoce la forma de cómo poder hacer estos controles.

Por eso, presidente, que esta persona no entre porque a esta persona hay que investigar.

Yo creo que lo importante es que el sistema de inteligencia, que ahora está funcionando..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz. Un minuto.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Buenos días, presidente.

Buenos días, colegas.

Justamente, acá muchos colegas dicen: "¿Por qué no hemos debatido?" Discúlpenme, pero qué vamos a debatir.

Yo creo que todos tenemos las cosas claras: por qué, para qué y con qué fin.

¿Escuchar a una persona que no tiene nada que ver acá en el país y que solamente dice cosas negativas?

¿Qué hizo cuando fue presidente? ¿Qué tiene que ver acá con el Perú?

Yo creo que todos la tenemos clara, que los terceros salen sobrando.

Justamente, como dijo un colega, hay proyectos en espera, que esperan ser debatidos. Eso sí podría decir a debatir; pero una opinión de un tercero, un tercero que no tiene nada que ver, no tiene injerencia en nuestro país y que no dice nada claro, mire, de verdad, los Plenos deben ser para cosas más importantes.

Y esto que quede como un precedente, que justamente personas que no tienen nada que ver y no tienen vela en este entierro, vengan a opinar de lo que pasa en nuestro país, cuando ellos fueron presidentes y no hicieron nada bueno.

Por eso, sugiero, de verdad, que no haya debate, porque no hay nada en debate, y que vaya al voto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Caverro, dos minutos treinta, de Avanza País.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, no debería sorprendernos que hace unos minutos se ha anunciado, por ejemplo, que el abogado del señor Evo Morales para los procesos que tiene aquí por traición a la patria y violación a la seguridad nacional, es nada más y nada menos que el exviceministro del gobierno de Pedro Castillo, el señor Raúl Noblecilla, con lo cual es clarísimo que aquí la Izquierda, y sobre todo la izquierda castillista, que es la que está azuzando todo esto, tiene una componenda con el señor Evo Morales.

Aquí han hablado de niños en alguna parte, y lo que hay, efectivamente, señor presidente, son niños huérfanos de liderazgo, que lo que tienen que hacer es refugiarse en un líder extranjero a falta de líderes propios o líderes presos, o líderes golpistas.

Señor presidente, Bolivia es un país con presos políticos en este momento. La expresidenta Añez está presa, el gobernador de Santa Cruz.

Entonces, si aquí quieren hablar de un gobierno autoritario, ese es el gobierno boliviano, cuyo líder, además, era el señor Hugo Chávez.

Ustedes lo han visto en los vídeos donde sale Hugo Chávez, sin el menor reparo, diciendo que hay que gasear a la gente que bloquea carreteras y que quema árboles y llantas, ese es el líder del frente, presidente, el señor Hugo Chávez que decía que gasear a la gente indiscriminadamente, y ustedes pueden verlo en las redes sociales para quien no quiera creer.

Entonces, presidente, el señor Evo Morales ha venido acá a buscar dividir a nuestro país, y esto no es nuevo, presidente.

Los bolivianos, el año 1836, hicieron la Confederación Peruano-Boliviana, que, ¿qué hizo, presidente? Dividió al Perú en dos: en el Estado Nor-Peruano y el Estado Sud-Peruano. Y fueron los peruanos patriotas que derrotaron a la confederación y se fueron hasta Ingavi, con Gamarra en la cabeza, presidente, que defendieron la unidad del pueblo peruano y la existencia del Perú hoy día como nación.

Entonces, los bolivianos no van a poder, presidente. No pudieron en el pasado y tampoco van a poder ahora.

Y sí creo pertinente que este parlamento en este momento, presidente, declare persona no grata al señor Evo Morales, que lo mande de nuevo a donde debió estar siempre, que es en su país, sin meter las narices en el Perú.

El Perú es un país libre, soberano, independiente. Ya se lo probamos a los bolivianos en el pasado, presidente, y se lo podemos volver a probar cincuenta veces más si quieren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Angel Aragón, dos minutos. Luego, el congresista Martínez, dos minutos, del grupo parlamentario Acción Popular.

Adelante, congresista Aragón. Dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos es clara. Si bien es cierto que en el artículo 13 manifiesta que dentro de los deberes de los estados y los derechos protegidos se encuentran el derecho a la libertad de pensamiento y el derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, el artículo 13.5, de la misma manera es claro, ¿y qué nos dice? "La convención establece que estará prohibida, por ley, toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive de raza, color, religión, idioma u origen nacional".

No se está diciendo que el señor Evo Morales no tenga ese derecho a la libertad de expresión, de opinión, etcétera, pero también debemos saber que la política general de gobierno, las relaciones internacionales, la adopción de medidas necesarias para la defensa de la república, de la integridad del territorio y de la soberanía del Estado son competencias claras y exclusivas, no es sino del Poder Ejecutivo.

Entonces, señor presidente, esas manifestaciones y esas expresiones que en algún momento han servido para exacerbar diferentes pasiones y/o sentimientos no son bienvenidas en el Perú. La casa se respeta en el Perú, por supuesto que sí. Eso no significa limitar la libertad de opinión y expresión, pero esa libertad de opinión y expresión está regulada, está enmarcada dentro —reitero— de esa política general de gobierno

que corresponde a las autoridades, a nuestras autoridades del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez. Dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A toda la población peruana y a los amigos del Congreso de la República, ¿no es cierto, acaso, que los propios diputados de Bolivia responsabilizan a Evo Morales por esta ruptura diplomática y por esta intromisión en las decisiones del pueblo peruano? ¿No son los propios miembros de la Cámara de Diputados los que indican claramente que los ponchos rojos de Bolivia o que el dinero lavado por este Evo Morales podría estar financiando toda esta crisis por la cual está atravesando el país?

¿No es cierto que Evo Morales, en determinado momento, formó un partido de muchos [...] en Puno y en Cusco?

¿No es cierto, acaso, que Evo Morales tiene un partido político en Cusco?

Entonces, ¿qué derecho tiene un extranjero a venir a violentar la tranquilidad y la paz social en el país? ¿Qué derecho tiene Evo Morales de venir a inmiscuirse en problemas de nuestra patria? Ni en Bolivia lo quieren a Evo Morales, y hoy su partido, el MAS, está perdiendo toda legitimidad.

Pero, lamentablemente, aquellos que abrazan esa ideología de odio, de resentimiento, de terror, cultivo perfecto para esa ideología comunista que quiere perpetuarse aquí, en el Perú, felices de que se siga pisando la hoguera.

El Perú merece respeto, los peruanos merecemos salir adelante con trabajo, con decisión, más no con intromisión de nadie de afuera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito. Dos minutos. Del Grupo Parlamentario Perú Libre.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Bien, presidente.

Aquí lo que no se está diciendo es que Evo Morales es un ciudadano común y corriente como cualquiera de nosotros, no tiene ninguna responsabilidad gubernamental, no es ningún funcionario público.

Así es que, aquí en el país y en cualquier parte del mundo, como ciudadanos del mundo, podemos opinar respecto a lo que pasa y simplemente es una opinión. Una opinión en la que señalan que la insurrección contra el Estado Colonial es simplemente una frase que se plantea.

Pero aquí lo que pretenden decir es que Evo Morales es quien está azuzando, quien está planteando los lineamientos de lo que se debe hacer. Por favor. Eso es simplemente insultar la capacidad de lucha histórica que ha tenido un pueblo frente a los grandes y graves problemas que siempre se han olvidado los grupos de Derecha, los grupos oligárquicos —por decirlo así— las grandes empresas que nunca les ha importado lo que pasa en nuestro país y que más bien hoy pretenden seguir usufructuando nuestros recursos naturales, porque hoy ya se van acabando sus contratos y todo este escenario que hoy estamos viviendo, es simplemente para continuar en ese proceso de saqueo de nuestros recursos naturales.

¿Ahora nos van también a nosotros a acusar, censurar y todo lo demás, porque opinamos? Nosotros como expresión, porque el pueblo nos puso en este escaño, lo decimos claramente: no traten de engañar ni mentir, no traten de ocultar la realidad y echar la culpa a personas que no están en esto, que no tienen ningún tipo de participación.

Esta es responsabilidad, lo vuelvo a repetir, del Ejecutivo; y, por lo tanto, aquí el Ejecutivo, tiene que renunciar y también la Mesa Directiva del Congreso, porque no se está haciendo nada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona. Dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Con el saludo cordial al pueblo peruano.

Alguien manifestaba que el Perú es libre, independiente y soberano, bueno, de repente lo entiende de esa manera él. Pero yo pregunto: ¿somos libres realmente? Cuando somos colonia de Estados Unidos, de todas las empresas chilenas apropiadas de las empresas principales en el Perú, ¿gracias a qué? A que la dictadura de los 90 ha podido regalársela, ¿eso es ser libre?

Vaya pues, un vuelo toma, Latam, con su bandera chilena ahí, ¿eso es ser libre, eso es ser soberano, a favor de quién estamos, somos sus operadores?

Entonces, colegas, reflexionemos. Pero, sí, como este Congreso con su mayoría parlamentaria aprueba los ingresos de los militares estadounidenses aquí al Perú, supuestamente para poder dar capacitación, entrenamiento, ¿eso qué significa, no es injerencia, por qué no nos presentamos oponiéndonos a ello, por qué les damos nuestros votos?

En ese contexto, yo aquí, realmente no me doy cuenta o de repente me equivoco al interpretar la mayoría parlamentaria a favor de esas empresas grandes.

Entonces, yo les digo, les invito a leer: Noam Chomsky, Estados Canallas, el Imperio de la Fuerza en los Asuntos Mundiales, ¿qué hace Estados Unidos en todo el mundo, para qué, a favor de quién, al humilde, al pobre?

Justamente de ahí proviene estas ideas de poder matar a cada ciudadano, más de sesenta ciudadanos, ¿qué dicen las normas?

¿Qué dice ley? Por más que se han mal comportado, dicen, mávalo, líquídalo. Acá no dicen que sea su profesor respectivo, que le lleven a la cárcel. Hay que ver su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera. Dos minutos. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Adelante, congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, llama mi atención los congresistas de Izquierda, que digan que el señor Morales nada tiene que ver, ¿qué viven?, ¿en otro país? o ¿viven en Marte?

El señor Morales viene azuzando a los peruanos, señor presidente, a través de las coordinaciones de su partido, impuestas acá en nuestro país, tanto en Puno, como en Cusco, soñando con Runa Sur y la Patria Grande y van a decir que no tiene nada que ver. Ustedes también, señores de izquierda, señor Bermejo, usted tiene mucho que ver, porque usted dijo que cuando lleguen al poder se iban a quedar, porque la

democracia era una "pelotudez" y lo estamos viendo ahora claramente reflejado.

Hoy, señores, presidente, tenemos muchos pobladores que son golpeados, humillados, saqueados que les quitan, inclusive, la herramienta de trabajo en pro de una lucha y ¿cuál es la lucha? Porque el país está conformado de más de 33 millones de peruanos y ¿por qué no se respeta los 33 millones de peruanos? Porque el poder absoluto emana del total de la población, señor presidente, y, es por eso que se deben tomar las medidas contra este señor que quiere la Patria Grande a costa de sangre de los peruanos y, no lo vamos a permitir, de ninguna manera.

Y, un primer paso, es declararlo no grato. Y, luego, se merece la cárcel por haber azuzado en nuestro país y por haber contribuido arduamente en esta situación en la que hoy nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Hamlet Echeverría, tres minutos.

Bancada Perú Democrático.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente.

Bueno.

Estamos queriendo declarar como persona no grata a Evo Morales, bajo el principio de no intervención.

En se sentido, también hagámoslo, entonces, con los representantes de los países miembros de la Celac y la OEA, mejor dicho, toda la región ¿por qué? Porque ellos han incluido esa agenda la crisis en el Perú.

No busquemos responsables en el exterior ni echemos la culpa a terceros. Los únicos responsables estamos aquí en el Perú y en este Congreso que, en realidad, no quiere reconocer ni quiere dar el brazo a torcer.

Hablo incisivamente a los amigos de la derecha. También a aquellos les digo que vayan y sus representaciones a los lugares de donde los han elegido, ahí aclaren las cosas.

Los culpables aquí de esta crisis sean económica, política y social, hay que hacer un *mea culpa*, somos nosotros los

congresistas; la señora Dina Boluarte y sus ministros. Y, es nuestra responsabilidad que vaquemos de manera inmediata, porque lamentablemente, ella no quiere renunciar.

¿Qué queremos cuando vemos la movilización de tropas hacia Puno? Poniendo en riesgo la paz ¿cuál es la responsabilidad? No es que la Policía Nacional son nuestros hermanos, defienden lo que es lo nuestro.

Pues, entonces, hermanos, no echemos la culpa a personas del exterior, porque aquí en el Perú hay mucho que trabajar y hay mucho que, en realidad, solucionar. No nos enterquemos en lo que en realidad el pueblo nos pide.

Pero, lamentablemente, esta derecha que tenemos nosotros en el Congreso, creo que se ha puesto la venda en los ojos y actúa atrás del pueblo.

Hermanos, la solución y la crisis está en el Perú, no está en el extranjero ni en una persona.

Entonces, si queremos solucionar, hagamos las cosas bien y que sea para el Perú profundo, que sea para solucionar a nuestros hermanos de aquí del Perú. No podemos discriminar y no podemos decir quién vale más y quién vale menos, porque una vida se lo respeta, señores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Elizabeth Medina, Bloque Magisterial, cinco minutos.

Congresista Elizabeth Medina.

Tiene la palabra, congresista Juárez Gallegos, tres minutos, grupo parlamentario Fuerza Popular.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

En principio señalar lo que dice el artículo 43 de la Constitución: "La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana, el Estado es uno e indivisible" No solamente nos referimos a la intromisión que ha tenido el señor Evo Morales, desde tiempo atrás durante el tiempo del gobierno de Castillo, lo que hacía era convocar sin siquiera consultar a los peruanos o consultar al gobierno a una reunión de Runasur en el Sur, en Cusco.

Esas son graves intromisiones que, por supuesto se le ha permitido, pero no solamente a Evo Morales, sino que también

hemos visto con ocasión de CELAC, lo que ha ocurrido con los presidentes de Chile, el presidente Boric que se atreve realmente a darnos insinuaciones de cómo debemos nosotros debemos de resolver las crisis que tenemos; también Petro, se ha referido a la situación peruana y por supuesto López Obrador que ha tenido realmente el descaro de presentarse y en un video y señalar que lo que se pide es la liberación del señor Pedro Castillo, ¿es eso una intromisión que por supuesto los peruanos debemos permitir?, no es que todos los peruanos debemos estar unidos alrededor de la defensa de nuestra soberanía y de nuestra patria.

Lo que viene ocurriendo cuando hay personas que consienten que esto realmente sea materia de los presidentes, o de los actores políticos extranjeros, realmente lo que viene ocurriendo es una traición a la patria. Los peruanos debemos estar unidos alrededor de esta defensa de la soberanía y de la defensa constitucional.

Nosotros hemos visto lo que ha declarado la Canciller Gervasi en la Cumbre CELAC, y lo que ha señalado es, que estos países en vez de estar pretendiendo dar lecciones de democracia cuando es lo que menos tiene muchos de ellos, deberían de acompañar al Perú en esta crisis grave que estamos pasando y que por supuesto tenemos que encontrar quiénes son los responsables, porque ya hemos escuchado hoy día declaraciones de una congresista que señala que la protesta pacífica no genera cambios, dice la siguiente escalada es la que debe incomodar a los otros, o sea, la protesta que incomode a los otros y por supuesto a la siguiente escalada es la que ocasiona muertos, eso es lo que piensa la izquierda radical en nuestro país y eso es lo que tenemos que combatir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Bustamante Donayre, cinco minutos.

Adelante congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

El señor Evo Morales Ayma es un enemigo del Perú, es claro. Él claro, por supuesto no ha dicho yo soy enemigo del Perú, pero ha dicho que quiere Puno, ha dicho que considera que hay una gran nación aimara que debería estar geográfica y políticamente unida, eso lo pone automáticamente como enemigo del Perú. Y lo dice junto con el exembajador de Puno, perdón, el exgobernador de Puno y con el actual gobernador de Puno, ambos quieren unirse a este engendro político llamado Runasur que ha creado el señor Evo Morales, con la pretensión de anexar Puno a Bolivia, bajo ¿qué mecanismos?, no sé, no sé si

mediante mecanismos militares o movimientos, o aprovechamiento simplemente de la convulsión social que está haciendo Evo Morales en el Perú.

Escuché a un congresista hace poco decir, que nosotros como Congreso qué hacemos declarando persona no grata a la gente, que realmente es una, perdón, fui interrumpido se me fue comunicación.

Nosotros, dice este congresista, qué hacemos declarando persona no grata como Congreso. Olvida ese señor congresista colega nuestro, que exista la llamada diplomacia parlamentaria, y la diplomacia parlamentaria es precisamente lo que nos permite hacer control político sobre los actos de gobierno que son externos.

Yo tengo aquí, por ejemplo, una comunicación hecha por el presidente de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, el señor Mercado, fechada anteayer, donde se pronuncia contra el Perú. El presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia qué diablos hace hablando mal del Perú. Eso no es posible.

Yo he hablado, además, con su predecesor, el señor Mamani, el año pasado, y había hablado también con el presidente del Senado, el señor Andrónico Rodríguez, creo que se apellida, y les he manifestado mi posición en contra de que se metan con el Perú, lo siguen haciendo; pero el jefe de todos ellos es Evo Morales. Evo Morales el líder político del partido que los agrupa, ese partido se llama Movimiento al Socialismo, MAS, e inclusive Runasur tenía la visión de conformar un anexo del MAS en el Perú. Es claramente una forma de invadir el Perú, una forma de generar acciones contrarias a los intereses del Perú.

Evo Morales es un boliviano, a lo mejor está siendo un buen boliviano al hacer lo que hace, pero es un enemigo del Perú. En cambio, el exgobernador de Puno y el actual gobernador de Perú, en mi opinión, son traidores a la patria, y como tal deben ser procesados, porque ellos lo que están haciendo es proveyendo la secesión de un territorio que es nuestro, que es del Perú.

Como dijo la congresista Juárez, el Perú es una República unitaria, indivisible. Así que malas en ellos en pretender separarnos.

El señor Evo Morales debería hacer lo que tiene que hacer en Bolivia por sus bolivianos. La gente de Santa Cruz no lo quiere, él los insulta llamándolos "Cambas", y los cambas lo insultan a él llamándolo "Colla", entre ellos se quieren

matar. Que se maten pues. Yo no me meto en lo que hacen los cambas con los collas, ni los collas con los cambas, es un tema de ellos. Y mal haríamos nosotros en acoger las quejas de este señor Evo Morales sobre el Perú, porque lo que quiere es defenderse de los problemas internos que tiene, simuló una lucha política con el presidente Luis Arce, claro, Morales quisiera ser el siguiente presidente de Bolivia y Arce quiere reelegirse, pero en el fondo están en lo mismo, en lo que se refiere a la posición contra el Perú, porque es parte fundamental de que ellos puedan ganar las elecciones, sea Arce o sea Morales.

Nosotros tenemos que declarar persona no grata como Congreso, a pesar de que la Cancillería ya lo hizo como Cancillería. Hay orden de captura en Bolivia pedida por la Fiscalía de Bolivia contra Evo Morales, que es un pedófilo demostrado, que es un narcotraficante, es un delincuente. Ese señor no tiene nada que hacer en el Perú, sus ideas en el Perú son antiperuanas y es nuestro deber como congresistas declararlo persona no grata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Óscar Zea, un minuto.

Adelante, congresista Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI.— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Más allá del rechazo a las declaraciones de intromisión e injerencia del señor Evo Morales Ayma en asuntos internos del país, yo creo que también tenemos que declarar persona no grata a la señora Dina Boluarte por haber hecho declaraciones desafortunadas en contra de la región de Puno.

Nosotros en Puno queremos paz, queremos tranquilidad, y no queremos echar más leña al fuego y tenemos reclamos por parte de esta región ensangrentada.

Yo creo que no necesitamos este tipo de afirmaciones y de todo...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, finalmente, el congresista Eduardo Salhuana, tres minutos, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que me preocupa en el debate, porque cada uno puede tener su punto de vista al respecto, y yo creo que tiene que primar los intereses nacionales por sobre todas las cosas, el Perú hace 200 años es una República independiente, soberana, autónoma y los próceres de la Independencia nos legaron un país libre, soberano, y creo, que eso es lo que tenemos que preservar, más allá de posiciones ideológicas.

Me preocupaba, presidente, que en el debate se plantee y se exija el adelanto de elecciones, que se haga discursos grandilocuentes sobre la necesidad de atender las exigencias la población que está en las calles, básicamente en el Sur del Perú, y yo estoy de acuerdo con ello, y este Congreso está actuando de manera seria y responsable.

Sin embargo, al momento de votar, aquellos que más levantan la voz para exigir el adelanto elecciones y denunciar las supuestas situaciones graves que suceden en cada una de sus regiones, votan en contra, por ejemplo, del adelanto de la Legislatura en la Comisión de Constitución ¿Qué coherencia puede haber frente a ello, presidente? Usted y un grupo de congresistas planteamos que se adelanten las elecciones o la Legislatura del primero de marzo al 15 de febrero, hicieron todo lo posible por que esto no se apruebe.

Entonces, se exige hacia afuera adelanto de elecciones y se vote en contra para que esto se produzca.

Y, además de ello, presidente, nos dicen acá, muy frescamente, que también, se van a oponer a todas las reformas políticas y electorales que el Perú necesita ¿Qué queremos, entonces, Presidente? Que le hablen al país con claridad, con transparencia ¿Qué es lo que quieren? ¿Que debemos llevar al país a más anarquía? ¿Queremos al país de llevar a situaciones de mayor violencia? Escuchaba a la colega que decía, que otra colega parlamentaria señalaba, que no hay marcha pacífica, entonces ¿A dónde queremos llevar al país?

Y, creo que, en este Congreso, en este escenario, presidente, que es donde se debaten las ideas precisamente, tenemos que aclararle qué es lo que quiere cada grupo parlamentario frente al país, qué queremos para el presente y sobre todo para el futuro ¿Elecciones mañana? ¿Cómo sea? ¿Sin reformas, de manera irresponsable para que de acá a 2, 3 años sigamos en lo mismo, presidente?

Además de ello, yo quiero señalar, que gran parte de las manifestaciones, que en muchos casos son legítimas, presidente, que, en muchos casos, yo tengo un gran aprecio a los hermanos puneños y cusqueños, porque muchos de ellos viven en...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí tiene, tiempo congresista, adelante.

Congresista, ¿qué tiempo?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Los tres minutos, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Los tres que quedan.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

Sin embargo, Presidente, hay que decirle al país, también la verdad, los hermanos de Puno, de Cusco, del Sur, sufren un abandono y un aislamiento y una falta de inversión pública histórica, eso es verdad, y hay que atenderlos, Presidente, pero la violencia no es el camino, y lamentablemente desde acá el Congreso, hay muchos que estamos incitando a la violencia, directa o indirectamente, deliberada, premeditadamente o de manera inconsciente, Presidente, porque mucho de lo que se sostiene es mentira y en las redes sociales se inunda con información falsa, que aquí se repite, y colegas congresistas lo repiten en sus redes sociales.

Hemos aprobado, el proyecto de ley que vino del expresidente Castillo, para exonerar del Impuesto General a las Ventas a la exportación petrolera y minera, que lo aplica Petro, que lo aplica el revolucionario AMLO, que lo aplican todos los países, presidente ¿Y qué cosas se repite en las redes? Que somos vendepatria, que somos antipatriotas, que estamos regalando a las multinacionales, a las corporaciones, al capitalismo, etcétera, etcétera.

De igual manera, presidente, una colega publicó en sus redes sociales, que el ingreso, que estábamos permitiendo el ingreso de tropas extranjeras para atacar a los manifestantes.

Presidente, hemos permitido el ingreso de un buque escuela español, para que ataquen el puerto del Callao, en sus cursos de navegación que hacen para el entrenamiento de sus grumetes. Y eso se repite, se replica.

Y finalmente, el tema de los contratos ley, que este Congreso dice va a ampliar por 50, 100, 200 años más para que las transnacionales sigan explotando los recursos del Perú, y haciendo más pobre al Perú.

O sea, se miente deliberadamente, se engaña, presidente, y con eso se exagera y, además, se genera un encono contra el propio Congreso donde ellos están, que ellos forman parte.

¿Eso es correcto? ¿Eso es legítimo?

En todo caso, ¿a dónde queremos llevar al país con esta violencia, presidente?

Queremos sumarnos a la violencia para imponerle al Perú una propuesta ideológica, una plataforma política en base al dolor, al sufrimiento, como en el caso de mi departamento, 20 días sin alimentos, 150 mil personas que no tienen cómo alimentarse, hospitales abandonados.

En base a ese sufrimiento, se nos quiere imponer una plataforma política.

Y creo, presidente, que eso no es correcto. Eso no lo debemos aceptar...

La violencia no puede ser la partera de la historia, presidente. Eso ya pasó. Ahora es el diálogo, la...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alva Prieto, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora ALVA PRIETO (AP).— El texto, presidente, ya lo leí, y se lo alcancé.

No hay duda de que en nuestra Comisión y como Congreso, podemos declarar persona no grata al ciudadano Evo Morales.

Y no hay duda de que también que todas sus manifestaciones, expresiones, es una constante intromisión en asuntos internos de nuestro país.

Y no hay duda de que no es amigo del Perú.

Por favor, le pido, señor presidente, que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República acuerda:

I. Expresar su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión indebida en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú, por parte del señor Evo Morales Ayma.

II. Declarar *persona non grata* al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú.

III. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior a que eleven la presente Moción Orden del Día a la Embajada de Bolivia en Perú, para conocimiento y fines pertinentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 120 congresistas, más el congresista Pazo, 121.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 40 en contra y cuatro abstenciones, la moción 5225, que propone expresar su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión e injerencia en los asuntos de jurisdicción interna del Perú y declarar persona no grata al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones en la política nacional, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú, entre otros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 73 congresistas.

Congresista Pazo, ¿a favor?

74 congresistas, en contra 40, abstenciones cuatro.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 5225.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Allanamiento de la Comisión de Salud en el Proyecto de Ley 740, actualizado. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar la Ley 15173, Ley de creación del Colegio Médico del Perú. (*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 15173, Ley de creación del Colegio Médico del Perú.

Tiene la palabra la congresista Julon Irigoín, presidenta de la Comisión de Salud.

Adelante, congresista.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Buenas tardes, señor presidente y colegas congresistas.

Señor presidente, la Comisión de Salud y Población aprobó, por unanimidad, el presente dictamen en su sesión del 15 de noviembre de 2022, acordando proponer al Pleno del Congreso el allanamiento a las observaciones formuladas por el presidente de la República.

Preliminarmente, señalaremos que la autógrafa de ley, además del tema, materia de observación, establece mecanismos de flexibilidad y reforzamiento de la institucionalidad del Colegio Médico del Perú, en la medida de que dicho colegio profesional contribuye con el desarrollo nacional a través del correcto ejercicio de la profesión médica.

El Colegio Médico del Perú, creado por Ley 15173, es una institución autónoma, con personalidad de derecho público interno, sin fines de lucro, que agremia a los profesionales que, cumpliendo con los requisitos, acceden a convertirse en sus miembros. Debido a dicha naturaleza y por el rol que cumplen en la sociedad, se precisa de la intervención legislativa del Parlamento a fin de modificar su ley de creación.

Adicionalmente, la autógrafa adecua a la norma del Colegio a fin de incorporar el requisito de la inscripción obligatoria de grado académico ante la Sunedu, para normar la

incorporación de requisitos adicionales y para el tratamiento de los títulos obtenidos en el extranjero para los fines gremiales entre otros aspectos.

Asimismo, efectúa modificaciones para el funcionamiento más ágil de la institución, al reemplazar la operación a través de órganos ejecutivos en lugar de comités.

Con los ajustes que dicho cambio supone para delimitar la asignación de su renta, en concordancia con el carácter unitario del colegio, así como incorporar la norma que posibilite la actualización, lo que le imprime mayor dinamismo a la institución, todos estos temas no han sido materia de observación en relación con los aspectos observados en la modificación del artículo 8 de la Ley 15173, la Comisión de Salud encuentra atendible y se allana a lo señalado por el Poder Ejecutivo.

En efecto, la redacción original establece en el artículo 8 que se plantea modificar un tratamiento diferenciado entre los decanos regionales y los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional, sin que se justifique tal diferenciación.

En tal sentido, se corrige la redacción de dicho extremo del artículo 8, estableciendo una norma de aplicación general para todos los representantes gremiales, a través de una revisión al marco legal vigente. Dicha fórmula permite también acoger al otro extremo observado respecto al financiamiento de las licencias, derivándose a la norma especial que regula dichos permisos y condiciones para el goce de las licencias.

Cabe precisar que la redacción parte de la sugerencia alcanzada por el propio Colegio Médico del Perú, que resuelve los cuestionamientos formulados por el Poder Ejecutivo. En este sentido, la Comisión de Salud aceptó las observaciones y modificó el texto originario de la autógrafa, según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación y, a la vez, sin alterar ni en forma ni en fondo la parte no observada del texto de la autógrafa, configurándose de conformidad con el artículo 79 A del Reglamento del Congreso, el allanamiento que propone a este pleno.

Muchas gracias, señor presidente y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, como el dictamen, señores congresistas, ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Julon Irigoín, presidenta de la Comisión de Salud.

Adelante, congresista.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, señor presidente.

Solicito tomar asistencia e ir al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, marcamos asistencia para luego votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 114 congresistas, más el congresista Pazo, 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, el allanamiento a las observaciones presentadas por el señor presidente de la República a la autógrafa del proyecto de ley 740 (actualizado), por el que se propone modificar la Ley 15173, Ley de creación del Colegio Médico del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 108 congresistas.

Congresista Pazo, el sentido de su voto. A favor.

109 congresistas a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Congresista Reymundo. Verde, a favor. 110 congresistas.

Congresista Agüero. A favor. 111 congresistas.

Han votado a favor, 111 congresistas, dos en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación del allanamiento no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. En el Proyecto de Ley 2552. Se propone garantizar la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

La Junta de Portavoces con fecha 16 de enero acordó la exoneración del plazo de publicación del Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Señor presidente, el dictamen que paso a sustentar en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor es recaído en el Proyecto de Ley 2552-2022-CR y la comisión, es única comisión dictaminadora.

La comisión aprobó el 9 de enero de 2023 por unanimidad, dicho dictamen con texto sustitutorio que propone la Ley que garantiza la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-Indecopi.

La iniciativa, es de la Bancada de Avanza País a propuesta de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez que propone que las resoluciones que emite Indecopi sean debidamente publicadas.

El dictamen ha tomado en consideración las opiniones recibidas de Indecopi, de Servir, de la PCM y las asociaciones de la sociedad civil.

El dictamen ordena la publicación de todas las resoluciones finales de primera o segunda instancia y las resoluciones que otorgan o deniegan medidas cautelares.

Al respecto, debemos señalar que el Indecopi pidió precisar que únicamente se publiquen las resoluciones que ponen fin al procedimiento.

No obstante, actualmente, el Indecopi publica las resoluciones finales de primera y de segunda instancia sin perjuicio de si ponen o no fin al procedimiento.

En el aplicativo del buscador de resoluciones del Indecopi se puede advertir, por ejemplo, que han publicado más de 9000 resoluciones en materia de protección al consumidor en primera instancia, a nivel nacional solo en el año 2022.

En consecuencia, si únicamente se limita la publicación de resoluciones que ponen fin al procedimiento, el Indecopi tendrá una obligación legal que les quita competencias para publicar todas las resoluciones, como sucede ahora y genera una regresión en lo avanzado en la materia. Además, las resoluciones finales que son cuestionadas de primera instancia contienen lineamientos resolutivos que pueden ser útiles para otros denunciados con la finalidad de denunciar o conocer sobre las materias en controversia o accionar en defensa de sus derechos.

La publicación de las resoluciones que otorgan o deniegan medidas cautelares, son importantes, debido a que también contienen lineamientos resolutivos de primera o segunda instancia y permiten que otros consumidores conozcan las materias en controversia. Además, esta información también es pública al ser un acto administrativo emitido por un órgano resolutivo del Indecopi y encontrarse dentro de los alcances de la Ley de Transparencia.

Cabe señalar, que el texto sustitutorio del dictamen aprobado por unanimidad, considera las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia, específicamente, en su artículo 3.2 que considera la excepción de la publicación de aquel contenido confidencial o reservado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública y demás normativa nacional de la materia.

En otras palabras, la fórmula legal propuesta, guarda concordancia con la normativa de transparencia y el acceso a la información pública.

Respecto al plazo de hasta 30 días calendario para publicar en el texto sustitutorio se propone dicho plazo para publicar la

resolución final y/o de aquella que otorga o deniega medidas cautelares, una vez que se compruebe la validez de la notificación de la resolución emitida.

Este plazo se considera razonable, debido a que actualmente de acuerdo a la información de INDECOPI su Informe 172-2022 remitido a esta comisión, los órganos resolutivos del INDECOPI publican sus resoluciones en un tiempo mínimo, primero de quince días, días hábiles inclusive, las áreas de barreras burocráticas y procedimientos concursales tienen un tiempo promedio de cinco a doce días hábiles de publicación de resoluciones.

Por tanto, existe un cumplimiento espontáneo actualmente del plazo propuesto.

Finalmente, se ha concedido los plazos que ha solicitado el INDECOPI para su implementación y la vigencia de la norma, que son 180 días hábiles para la publicación de las resoluciones emitidas previamente a la vigencia de la norma, y la vigencia de la norma con un *vacatio legis* de 60 días calendario, tiempo en el cual INDECOPI emitirá las directivas necesarias para su aplicación.

He concluido en la sustentación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación por lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, la congresista Adriana Tudela, cinco minutos.

Adelante, congresista.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Actualmente, solo algunos órganos del INDECOPI publican sus resoluciones en plazos razonables, otros lo hacen con demora de varios meses; hay otros que simplemente no publican sus resoluciones y otros simplemente las filtran de manera extraoficial a través de las redes sociales; y esto no puede ser así, todos los órganos de la entidad, es decir, todas las salas y las comisiones y las direcciones tienen que seguir un criterio único homologado por ley.

La falta de publicación de las resoluciones contraviene los principios de transparencia y participación ciudadana, debido a que los ciudadanos puedan acceder a lo resuelto por INDECOPI que es un órgano técnico y especializado y esto genera evidentemente inseguridad jurídica, y agrava una de las principales problemáticas del INDECOPI que es la creciente falta de predictibilidad en sus decisiones.

En consecuencia, este proyecto busca tutelar los principios de transparencia, de acceso a la información y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía, y en beneficio sobre todo del correcto funcionamiento del mercado nacional.

Lo que estamos proponiendo va a garantizar la seguridad jurídica de todos los emprendedores y ciudadanos, porque les va a permitir ver el íntegro de las resoluciones publicadas por INDECOPI, las cuales engloban todos los pilares de nuestra economía social de mercado, entre ellos la libre competencia, el derecho de los consumidores, la protección de la propiedad intelectual, la eliminación de la regulación ilegal e irracional y por lo tanto, es de interés nacional conocer el contenido de estas resoluciones.

Entre los principales beneficios de este proyecto, se encuentra la promoción de la seguridad jurídica en el mercado nacional, de tal manera que los ciudadanos van a poder identificar de manera clara, cuáles son los criterios que utilizan los órganos resolutivos del INDECOPI y poder tomar así conocimiento de estos en caso les vayan a ser aplicables.

Así que, le pido a la Representación Nacional, poder apoyar la aprobación de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Congresistas, tienen el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, bueno señor presidente.

No habiendo la participación, pido a usted que vaya a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 115 congresistas, más el congresista Pazo, 116 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que propone garantizar la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 109 congresistas.

Congresista Waldemar, a favor, 110; Pazos, 111; congresista Anderson, 112; congresista Flavio, 113; Pariona, 114; congresista Taipe, 115; congresista Alegría, 116; congresista Flor Pablo, 117.

Bien, señores congresistas, han votado a favor 117 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que garantiza la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Individual.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Adelante congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).- Gracias a toda la Representación Nacional.

Presidente, quisiera que con la misma asistencia se vote la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, con la misma asistencia procedemos a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que propone garantizar la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada, perdón, votación cerrada, vamos a tener votos orales, también.

Han votado a favor 110 congresistas; congresista Waldemar, 111 a favor; congresista Pazos, 112; congresista Flor Pablo, ya votó; Paredes Castro, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Presidente, no he podido, está fallando la señal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes Castro, su voto, el sentido del voto.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— A favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor, 113.

Bien, han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración en la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. En el Proyecto de Ley 930. Se propone optimizar el recurso de casación en la nueva Ley Procesal del Trabajo. (*)

En la Sesión del Pleno del 16 de enero del 2023, fue aprobado en primera votación por 87 votos a favor, 37 votos en contra, y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio presentado por la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el día 16 de enero del 2023.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, nuevamente, y como hemos pasado a la fase de la segunda votación, lo que pediría es, dado los inconvenientes con las otras comisiones y teniendo en realidad en particular un dictamen bastante claro y consensuado, finalmente en medio del debate se pudo consensuar y, por ello, también se alcanzó la mayoría, para reiterar, en todo caso, algunos de los puntos que ya habían sido justificados y expuestos con relación, por ejemplo, a la procedencia del recurso de casación, al trámite del recurso de casación, y finalmente a las consecuencias del recurso para poder precisar las reglas relativas a cada uno de estos espacios, y para poder también tener una ley que optimice este recurso de casación en la nueva Ley Procesal de Trabajo, es que pediría se pueda someter al voto, si es que no hay mayor debate.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a votar a la votación.

Sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 118 congresistas. Y el congresista Apaza, 119 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 113 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que propone optimizar el recurso de casación en la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 113 congresistas. Congresista Pazo; congresista Cerrón, a favor, 114; congresista Quito, a favor, 115; congresista Pazo, 116. No hay más congresistas.

Han votado a favor 116 congresistas, uno en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que optimiza el recurso de casación en la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

De la congresista Juárez Gallegos. Presenta reconsideración de la votación de la Moción 5125, de interpelación a la ministra de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Juárez Gallegos a la votación de la Moción de Orden del Día.

Señores congresistas, sírvase marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 117 congresistas.

Más el congresista Pazo, 118.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).- Presidente, por favor, voto en contra, Roberto Sánchez.

Voto en contra, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Al término de la votación, voy a pedir los votos verbales.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 40 en contra y seis abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 68 congresistas.

Más el congresista Pazo, ¿el sentido de su voto?

El señor PAZO NUNURA (SP).- A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- 69 congresistas, 40 en contra, seis abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobada la reconsideración a la votación de la Moción de Orden del Día 5125.

En consecuencia, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación a la ministra de Relaciones Exteriores, Ana Cecilia Gervasi Díaz.

Señores congresistas, se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de los congresistas.

Sírvanse marcar asistencia, para proceder a votar.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 119 congresistas.

Congresista Pazo, 120 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, el número de congresistas hábiles es de 126, el tercio es 42.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 71 votos en contra, 40 a favor y una abstención, la moción 5125.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 40 congresistas, 71 en contra y una abstención.

Congresista Pazo, rojo; 72 en contra. Congresista Burgos; 73 en contra.

Bien, señores congresistas, han votado a favor 40 congresistas, 73 en contra, una abstención. En consecuencia, la moción ha sido rechazada.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las quince y treinta, tres y treinta de la tarde. Quince y treinta.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 57 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Aclaración del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 836-2021-MP.

Oficio 521-2022-2023

José Cevasco Piedra

Oficial Mayor del Congreso

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y, a la vez, dejar sin efecto el Oficio 519-2022-2023, debido a un error involuntario en el título del texto y solicitar se lea la aclaración a la rectificación por técnica legislativa y error material en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 836, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

La aclaración que se solicita en estos puntos es debido a un error material, en ese sentido, dice:

Artículo 37.- El Fiscal de la Nación y los Fiscales Supremos titulares constituyen la Junta de Fiscales Supremos, excepcionalmente, la integran también los fiscales supremos provisionales en el supuesto del artículo 3, del artículo 64 de la Ley 30483.

Debe decir:

Artículo 37.- El Fiscal de la Nación y los Fiscales Supremos titulares constituyen la Junta de Fiscales Supremos, excepcionalmente, la integran también los fiscales supremos provisionales en el supuesto del artículo 64 de la Ley 30483.

Dice:

Artículo 64.- Definiciones

64.2 La categoría de derechos y prerrogativas de fiscales provisionales no es aplicable a la Junta de Fiscales Supremos.

Debe decir:

La categoría de los derechos y las prerrogativas de fiscales provisionales no son aplicable a la Junta de Fiscales Supremos.

Firmado por el congresista Gonza Castillo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Justicia.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Presidente, un momentito, por favor, porque estoy reiniciando.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se van a dar lectura a saludos.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo.

Congresista Cutipa Ccama.

Expresando su más ferviente saludo y felicitar a los pobladores del distrito de Cuchumbaya de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, porque este 31 de enero se celebra el septuagésimo noveno aniversario de su creación política.

Congresista Medina Minaya.

Expresando un afectuoso saludo al tradicional distrito de Yarabamba que cumple el 25 de enero, ochenta años de creación, haciendo extensiva la presente moción de saludo a los residentes del tradicional pueblo arequipeño.

Congresista Jáuregui.

Expresando el más ferviente y efusivo saludo a todas las familias de la comunidad judía de nuestro país a recordar el 27 de enero el día internacional de conmemoración anual, en memoria de las víctimas del holocausto, fecha que sirve para concientizar a todas las sociedades del mundo que la diferencia de razas o creencias no puede ser motivo para la persecución y destrucción de personas, haciéndole llegar nuestro saludo especial al embajador de Israel en el Perú y, a través de él, a toda la comunidad judía residente en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, vía aclaración, por 107 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, la rectificación de error material en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 836, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 107 congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Alva Prieto

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores

Mediante el cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de un error material en el dictamen de insistencia de los proyectos de Ley 74, 773, 1280, 1309, 1354, 1432, 1476 y 1714, que modifica los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones en el marco de la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 792-2022-2023

Señor

José Cevalco Piedra

Oficial Mayor del Congreso

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle que, en la sesión del Pleno a efectuarse el jueves 26 de enero del año en curso, se sirva incorporar la aclaración respecto del dictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que modifica los artículos 10, 45, 61, 63, del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones en el marco de la seguridad ciudadana.

Proyectos de Ley 74, 773 y otros que fueron aprobados en el Pleno del 12 de enero de 2023.

Es pertinente acotar que el citado dictamen de insistencia fue aprobado en los mismos términos de aquel que se aprobó en el Pleno el 7 de julio de 2022, en primera votación y exonerado de segunda votación, conforme señala en sus conclusiones.

Al respecto, es importante señalar que al momento de la redacción de la autógrafa en el dictamen de insistencia hubo un error material al no haberse incorporado el inciso c) del artículo 63 del Decreto Legislativo 1350.

En consecuencia, dicha aclaración, se precisa:

Dice:

Artículo 63.— De las conductas infractoras y las sanciones para el titular del servicio de hospedaje, serán sancionadas con multa las siguientes conductas:

Debe decir:

Artículo 63.— De las conductas infractoras y las sanciones para el titular del servicio de hospedaje, serán sancionadas con multa las siguientes conductas:

Incido b) Brindar alojamientos sin registrar la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, así como el número de documento de identidad o de viaje.

Debe decir:

b) Brindar alojamientos sin registrar la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, así como el número de documentos de identidad o de viaje. No remitir a Migraciones el registro o información que se detalla en el literal precedente.

Firmado por la congresista Alva Prieto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas que están en la conferencia de prensa, si pueden hacerlo bajando la voz o si no en el lugar de la sala de prensa, se les escucha todo desde aquí.

Se va a votar el pedido de aclaración planteada por la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mientras se marca asistencia, se dará lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Congresista Medina Minaya.

Mociones de saludo

Expresando un afectuoso saludo a los residentes y descendientes de China, al conmemorarse el 22 de enero el inicio del Nuevo Año Chino.

Congresista Obando Morgan. Saludar y felicitar al distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse este 28 de enero el 54 aniversario de su creación política.

Congresista Reymundo Mercado. Expresando el saludo, felicitación y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Río Tambo, de la provincia de Satipo departamento de Junín, al conmemorarse el 29 de enero del año 2023, su octogésimo Aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, marcar asistencia, congresista Alcarraz, es a favor mi voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Alcarraz, a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 103 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones, la insistencia recaída en la autógrafa de ley que modifica los artículos 10, 45, 61, 63, del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones en el marco de la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 103 congresistas, congresista Alcarraz 104, 10 en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite que corresponde.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción y de Trabajo. Recaído en los proyectos de Ley de Insistencia, 10, 271, 343, 579, 606, y otros, en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos. (*)

Con fecha 5 de enero de 2023, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Producción, presentó un nuevo texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo texto sustitutorio, el proyecto de ley se someterá a primera votación.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la comisión.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a usted y a través de usted, a todos los colegas congresistas, como también a todos los ciudadanos peruanos.

Señor presidente, el presente dictamen de insistencia, ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, recaído en los proyectos de Ley 10/2021-CR, 271/2021-CR, 343/2021-CR, 579/2021-CR, 606/2021-CR, 613/2021-CR, 865/2021-CR, 1258/2021-CR y 1296/2021-CR, sobre la ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos, fue aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Descentralizada

Semipresencial, realizada en el auditorio Manuel Moncloa y Ferreyra, en la ciudad de Piura, el día miércoles 12 de octubre de 2022, en los mismos términos que figura la autógrafa observada, con excepción de la redacción del artículo 14, para que el Congreso de la República, al amparo de la Constitución, se sirva proclamarla y publicarla.

Por unanimidad de los presentes, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la referida sesión.

A continuación, pasamos a detallar los referidos proyectos de ley.

El Proyecto de Ley 10/2021-CR, del grupo parlamentario Perú Libre.

El Proyecto de Ley 271/2021, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre.

El Proyecto de Ley 343/2021, el cual fue actualizado a solicitud del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el Consejo Directo el 28 de setiembre de 2021, siendo el número anterior de Proyecto de Ley 626/2016, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del excongresista Miguel Ángel Torres Morales.

El Proyecto de Ley 579/2021, presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular.

El Proyecto de Ley 606/2021, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de los señores congresistas Hernando Guerra García Campos y Víctor Seferino Flores Ruíz.

El Proyecto de Ley 613/2021, presentado por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

El Proyecto de Ley 865/2021, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, y el Proyecto de Ley 1258, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular; el proyecto de ley 1296, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre; el proyecto de ley 1834, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

En tal sentido, la propuesta legislativa tiene carácter multipartidario, cabe señalar que en el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, durante la sesión del Pleno del Congreso de fecha 17 de junio de 2022, se aprobó en primera votación el dictamen favorable, sobre la Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños

emprendimientos, teniendo la primera votación los siguientes resultados, 86 señores congresistas a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Cabe señalar, que también en la misma fecha, el Pleno del Congreso votó la exoneración de la segunda votación del referido texto sustitutorio, lo cual también fue aprobado por unanimidad de los presentes, teniendo el mismo resultado, quedando expedito para la elaboración de la Autógrafa.

La Autógrafa de Ley fue remitida al presidente de la República el 7 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

Contaba con 15 días para promulgar u observar la misma, siendo el día de vencimiento del plazo, el día 1 de agosto de 2022.

Al respecto, el 27 de julio de 2022, presentaron al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, la observación a la Autógrafa de Ley, remitida mediante oficio 246.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizó el análisis de las observaciones, utilizando el método analítico de razonabilidad y proporcionalidad de la propuesta legislativa.

En tal sentido, hemos considerado siete observaciones generales realizadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley, las mismas que procedimos a analizarlas en el presente dictamen.

Primera observación. Sobre la vulneración del principio de separación de poderes y el principio de competencia.

Segunda observación. Sobre la afectación de la autonomía de los gobiernos regionales y locales.

Tercera observación. Sobre la afectación al principio de coherencia normativa.

Cuarta observación. Sobre la desnaturalización del ámbito previsional.

Quinta observación. Sobre la vulneración de la Constitución Política del Perú, al limitar la potestad tributaria originaria que tiene asignado el Poder Ejecutivo.

Sexta observación. Sobre la capacitación y profesionalización de emprendedores, sugiere mejor redacción.

Al respecto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, consideran que en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Autógrafa, sobre la profesionalización del emprendedor, señala a los institutos técnicos tecnológicos e instituciones de educación superior públicas, pueden establecer carreras para la formación técnica y posterior profesionalización de los emprendedores, lo cual no guarda la debida concordancia con la Ley 30512, Ley de Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, referido a los institutos de Educación Superior.

En tal sentido, tratándose de aspectos formales, la Comisión de Producción, acepta parcialmente la observación del Poder Ejecutivo y adecúa la denominación de *institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior*, en cuanto a la redacción del referido artículo, pero el dictamen seguía siendo de insistencia, porque no variaba el espíritu de la norma.

En tal sentido, se varió la redacción del numeral 14.1 del artículo 14, por el siguiente texto:

Los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos pueden establecer programas de formación técnica y posterior profesionalización de los emprendedores.

Así también, se varía la redacción del numeral 14.3 del artículo 14, por el siguiente texto:

Las universidades públicas, institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicas, establecen diplomados, programas de formación no profesional, programas de extensión, entre otros, para la profesionalización del emprendedor.

Finalmente, la séptima observación. Sobre la vulneración, disposiciones constitucionales presupuestales en las reglas de estabilidad presupuestaria.

Al respecto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, rechaza la observación al artículo 28 de la Autógrafa, sobre creación del Fondo para Emprendimiento Dinámicos de Alto Impacto, porque ya estaba previsto en el artículo 13 de la Ley 30056, *Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*, y también está previsto en el artículo 29 de Decreto Supremo 013-2013.

Así también la comisión rechaza la observación al artículo 74 de la autógrafa sobre Fondo de Pensiones Sociales, porque este dispositivo no lo ha creado, sino que fue creado por el

artículo 23 del decreto legislativo 1086, modificado por el artículo 3 del decreto legislativo 29903 y se encuentra previsto en el artículo 79 del decreto supremo 013-2013-PRODUCE el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial.

La autógrafa tiene el texto de la disposición con la finalidad de no aceptar el Fondo de Pensiones Sociales creado el 28 de junio del 2008.

En consecuencia, se trata de disposiciones actualmente vigentes como sucede con los artículos 80 y 81 del decreto supremo 013-2013-PRODUCE, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial.

Respecto a la primera disposición complementaria final de la autógrafa que forma parte de la observación, sobre el Fondo para la Administración de Facturas a cargo del Cofide, debemos señalar que la disposición observada ha sido recogida literalmente de la primera disposición complementaria final del decreto supremo 013-2013-PRODUCE, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, habiendo sido creado dicho fondo por la primera disposición complementaria final del decreto legislativo 1086, como se aprecia a continuación.

En cuanto a la observación del numeral 40.1 del artículo 40 de la autógrafa debido a que brinda un crédito tributario por gastos en capacitación a las Mypes, que se aplicaría sobre el Impuesto a la Renta y tendría impacto en la recaudación tributaria, indicamos que dicho dispositivo legal había sido recogido literalmente el numeral 43.1, artículo 43 del decreto supremo 013-2013-PRODUCE, el cual apruebe el Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al creci...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para que termine, congresista.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.

Resulta evidente que la autógrafa no ha establecido ni creado el crédito tributario por gastos de capacitación a las Mypes, como señala el Poder Ejecutivo, además que dicho crédito fue creado por el artículo 23 de la Ley 30056, actualmente se encuentra previsto en el artículo 43 del decreto supremo 013-2013-PRODUCE.

En tal sentido, todas las referidas observaciones habían sido absueltas en el presente dictamen de insistencia, por lo tanto, resultaban totalmente infundadas. La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas recomendó de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, el Acuerdo de Consejo Directivo 80-2003-2004-CONSEJO-CR de fecha 16 de setiembre del 2003, la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa del Ley, sobre la Ley para la formalización de desarrollo y competitividad de los micros y pequeños emprendimientos, en los mismos términos que figura en la autógrafa observada, con excepción de la redacción del artículo 14 para que el Congreso de la República al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla.

Sin embargo, el día martes 15 de noviembre de 2022 se realizó una mesa de trabajo bajo mi presidencia en la Sala José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, luego de haber recogido las sugerencias de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), presentamos un texto sustitutorio el día 5 de enero del 2023, el cual obra en sus respectivas plataformas digitales.

Señor presidente, esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que someta a consideración esta importante propuesta legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente y por su intermedio al resto de la Representación Nacional para nuevamente también aportar a esta que podría ser nuestra nueva Ley Mype y que ha tomado, ha cogido, algunas de las observaciones, sin embargo, busca también insistir en la mayoría de artículos observados.

En ese sentido y, quisiera dar una breve introducción antes de exponer el contenido de este predictamen, si expresar un merecido reconocimiento a nuestros emprendedores, en especial a quienes mediante sus micro y pequeños emprendimientos resuelven su problema de empleo, procuran el sustento de sus familias y sabemos, educan también con mucho esfuerzo a sus hijos, contribuyen a la generación de puestos de trabajo para los peruanos que generalmente vienen del interior y de

diferentes partes de nuestro país; contribuyen a la reactivación económica, por supuesto, según cifras del Ministerio de Producción —y creo que esto no es ajeno a nadie— representan el 99% del tejido empresarial.

Y en ese sentido, también desde mi despacho, presidente, me atrevo a comunicar, hemos planteado uno de los proyectos de ley que se ha acumulado en estos dictámenes, en particular el Proyecto de Ley 613, que busca dotar a Sunafil de una capacidad no solo sancionadora, no solo imponiendo multas, sino también capacitando, en particular, a las micro y pequeñas empresas.

Consideramos que el rol de espacios como la Superintendencia de Fiscalización Laboral, tiene que ser también pedagógicos, tiene que ser de acompañamiento, no solamente punitivos, no solamente para imponer estas multas, en particular a este 99% de las empresas que son las más pequeñas y las más desprotegidas.

En ese sentido y conforme al tercer párrafo del Acuerdo de Consejo Directivo 080-2003-2004-CONSEJO-CR, al haber aceptado parcialmente algunas observaciones, y como ya mencioné, insistir en la mayoría de artículos observados, corresponde entonces insistir en la autógrafa con un texto sustitutorio que tiene aspectos bastantes sustanciales para nuestros emprendedores, por cuya razón también felicitamos a todos los autores de los proyectos que se han dictaminado.

Entre dichos aspectos sustanciales estamos destacando, primero, la nueva forma de fiscalización en materia laboral, como ya se dijo, mediante medidas educativas ante la comisión de infracciones leves; y en materia tributaria, también, para determinadas infracciones.

En segundo lugar, la prevención y acompañamiento a los micro y pequeños emprendimientos, para que el actual control no sea solo represivo.

Está también la profesionalización, capacitación y asistencia técnica de los emprendedores.

La participación de los emprendedores en las oficinas comerciales del Perú en el exterior, para fomentar la cultura exportadora.

El fomento de la formalización mediante políticas y programas, eliminando los costos notariales que pagan nuestros emprendedores o paga el Estado, extendiendo también los beneficios de los microemprendimientos a los emprendedores dedicados al expendio de bebidas elaboradas con plantas

medicinales, ya se ha dicho aquí, quinua, maca, kiwicha, los denominados emollienteros que, por supuesto, van a pasar a tener su propio registro.

La creación del registro de políticas, programas y buenas prácticas internacionales sobre micro y pequeños emprendimientos.

Y la asignación, también, de terrenos de propiedad del Estado en sus tres niveles, para el desarrollo de parques industriales o zonas industriales destinados a los jóvenes emprendedores; son algunas de las cosas que recoge este texto sustitutorio y que pedimos también pueda someterse a votación y que la Representación Nacional pueda dar su voto favorable.

Eso sería, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte; dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Como autora, presidente, quisiera que me facilite el tiempo que corresponde.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Katy Ugarte, como autora tiene cinco minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, señor presidente. Y también un saludo a todos mis colegas congresistas.

Cuando las micro y pequeñas empresas aún no terminan de recuperarse de los impactos de la pandemia del Covid 19, viene la actual crisis política y social, afectando a los sectores de servicios, comercio y la producción.

Las micro y pequeñas empresas, señor presidente, vienen impulsando el crecimiento económico y creando puestos de trabajo; por lo que es necesario fomentar su formalización, para que a través de sus impuestos también contribuyan al desarrollo del país, lo que redundará que en el Estado se tengan mayores recursos para ejecutar proyectos de inversión pública que mejoren las condiciones de vida de la población.

Señor presidente, sabemos de la importancia de la inversión privada para el desarrollo de la economía nacional, sobre todo de la inversión privada responsable.

Por ello, es necesario generar las condiciones necesarias para que las MYPE puedan seguir operando de manera eficiente, a fin de que creen más puestos de trabajo, pero respetando los derechos laborales.

Por tal motivo, señor presidente, recogiendo la preocupación de las micro y pequeñas empresas de mi región Cusco, a la cual represento, y que buscan formalizarse y mejorar las condiciones en las que vienen operando, he presentado el Proyecto de Ley 1834, que forma parte del presente dictamen e insistencia.

En ese sentido, señor presidente, por su intermedio solicito a todos mis colegas congresistas apoyar la votación de esta importante iniciativa legislativa que beneficiará a las micro y pequeñas empresas de nuestro país, a fin de formalizarse, desarrollarse y ser competitivas en el mundo laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, presidente, solamente para pedir el voto de los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Producción.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor presidente.

Solicitar que se someta a votación, ya ha presentado este texto sustitutorio que está en la plataforma digital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, si está en la plataforma, es el mismo, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, soy Noelia Herrera, autora de uno de los proyectos, me quedé con la mano levantada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Noelia Herrera, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que propone la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 112 congresistas, 0 en contra y 0 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, referido a la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, López Ureña, logré marcar mi asistencia, pero no pude marcar la votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—López Ureña, ¿el sentido del voto?

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor 113 congresistas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Sí, señor presidente, con la misma asistencia solicito se realice la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la misma asistencia se va a proceder a votar la exoneración.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que propone la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 112 congresistas, más uno, 113, en contra, cero, abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, en el Proyecto de Ley 3312, se propone incorporar el título preliminar a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones. (*)

En la sesión del Pleno del 12 de enero de 2023, fue aprobado, en primera votación, por 72 votos a favor, 37 votos en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio presentado por la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento de Congreso de la República se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 12 de enero de 2023.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero agradecer que usted haya podido permitir poner este tema que estamos viendo para que tenga una segunda votación; sin embargo, presidente, antes de continuar, yo quiero señalar que en la Comisión de Constitución hemos

querido hacer estas reformas que nos parecen necesarias e imprescindibles para nuestro país.

Hemos sesionado varias veces por semana, tres veces por semana. Cuando se hizo la propuesta de adelantar las elecciones para el 2024, el compromiso de varias bancadas acá y de varios colegas fue buscar sacar adelante las reformas necesarias, pero lo que hemos visto, presidente, es que no hay ningún ánimo para sacar ninguna reforma.

He conversado personalmente con los voceros de cada bancada, explicándoles a detalle las bondades que podría tener, por ejemplo, la bicameralidad para nosotros y lo que hemos encontrado es una posición que desde la izquierda dice: Asamblea Constituyente o nada, no queremos tratar las reformas y eso se ha repetido en las sesiones de la Comisión de Constitución, presidente.

Y, uno tiene que aterrizar en lo que es la política real, no van a permitir que existan reformas, no quieren reformas, quieren el caos, quieren agudizar las contradicciones, quieren, con el pretexto de decir que en las calles ha habido violencia contra los que salen a protestar, quieren solamente decir "Constituyente o nada" y eso ni siquiera permite el diálogo, eso ni siquiera permite la discusión, presidente, y lo más curioso, presidente, es que esta mañana escuchamos a varios aquí que han empezado el día diciendo "que existan elecciones el 2023".

Y, yo he revisado mi lista, presidente, de aquellos que votaron en contra del adelanto de elecciones vienen acá a hablar del pueblo y, en realidad, a engañar al pueblo al decir que "ahora sí, reflexionaron, que ahora sí, pensaron", que ahora como hay sangre en las calles quieren elecciones el 2023.

Presidente, yo quiero recordar que fue nuestra bancada, que fui yo como presidente de esta comisión que planteó en este hemicycle que las elecciones fueran a junio del 2023 y alcanzamos a las justas cuarenta y tantos votos porque no, que no debe ser así, que no debe ser así y en pasillos decían no, ni siquiera al 2024, 2026, presidente.

Si se quiere elecciones el 2023, presidente, yo planteo en estos momentos una reconsideración a la votación que se planteó para elecciones 2024.

Solicito la reconsideración del Proyecto de Ley 1897, 1918 sobre la Ley de Reforma Constitucional que modifica la duración del Mandato del presidente de la República,

Congresistas y Parlamentarios Andinos, y Convoca a Elecciones al 2024.

Pido que se haga un texto sustitutorio, para que sean elecciones al 2023, presidente, y para que se deje acá la doble moral y el doble discurso. Me van a decir que no se va a poder pedir la reconsideración.

Señor presidente, le solicito que usted tome este tema, porque es un tema político, porque la ciudadanía desea elecciones 2023 y así lo planteamos desde el inicio y aquellos que quieren elecciones el 23, que lo discutan en lugar de ponerse nerviositos, presidente, convoque usted a Junta de Portavoces y vamos a elecciones en diciembre del 2023 y dejémonos de hipocresías, de doble moral y de cambio de discurso.

Gracias, presidente.

El señor .- (Fuera de micro) Bravo.

El señor .- (Fuera de micro) Señor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien.

Congresistas, vamos a darle el trámite que corresponde a lo que acaba de solicitar, pero volvamos ahora al tema del Proyecto de Ley 3312.

El señor .- (Fuera de micro) Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas. La Mesa Directiva desconocía lo que el congresista Fernando Guerra García...

Congresista estoy hablando.

Bien, ya dije que eso se va a tramitar conforme lo que corresponde en el reglamento, lo vamos a ver ahora, pero ahora tenemos que volver al tema, volvamos al tema donde se incorpora el título preliminar a la ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, proyecto de ley 3312.

Un momento congresista, congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, señor presidente.

Por su intermedio para comentar lo que ya expuso, en su tiempo, el presidente de la Comisión, como todos los presidentes de las comisiones tenemos un tiempo para exponer, si el Presidente de la Comisión no ha expuesto el proyecto materia de debate, pero sí ha expuesto otros puntos, quisiera expresar, creo que todos los congresistas tienen el derecho de

decir, sobre todo, se ha señalado que tienen una doble cara, se especifique por qué no hubo consenso para el primer proyecto en donde se planteó el 2023, porque fui una de las que personalmente se acercó a la persona del señor Guerra García –no me dejará mentir– y le pidió que acortara los plazos para irnos, incluso, antes que el propio proyecto que quería. ¿Y qué hicieron? Nos trajeron otro proyecto hacia el 2024 forzándonos la votación cuando no había otra alternativa.

Pero, está bien, si quieren nuevamente discutir al 2023, yo, señor presidente, como muchos de acá estamos dispuestos a irnos cuando la población nos diga que nos vayamos, eso es este año.

Ahora, no hay ningún problema, el respaldo más bien les va a costar de sus amigos de Avanza País y Renovación Popular que el día de ayer...

El señor .- Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Alejandro Caverro, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).- Presidente, a ver, lo que ha planteado el presidente de la Comisión, me parece a mí una tremenda irresponsabilidad, que además ha hecho, evidentemente, sin consultar a los demás grupos políticos, eso me queda claro. Así que no está actuando, necesariamente como presidente de Constitución, sino como miembro de un partido político con un interés político específico y particular, lo cual realmente lamento, presidente.

Además, dicho sea de paso, en Pleno están los asesores de Fuerza Popular bien parados atrás.

Entonces, creo que hay que ser responsables con el país, presidente.

Si hablamos, por un lado, que es importante tener reformas, la razón por la cual votamos en contra en esa primera votación al 23 era porque necesitábamos ese plazo para poder hacer las reformas, reformas que Constitución o no ha dictaminado o ha dictaminado parcialmente, presidente, que quieren apurar aquí a semana y media, como si pudiéramos a semana y media discutir reformas que debimos haber empezado hace año y medio en la Comisión de Constitución.

Entonces, me parece realmente una doble moral gigante, presidente.

Por un lado, decir que ellos siempre quisieron el 23; pero, por otro lado, no hay que aprobar reformas porque las reformas son importantes. Aquí están tirando al tacho las reformas, Presidente, están sabotando la única posibilidad real que teníamos de aprobar reformas, diciendo como siempre, los que están sabotando son los del frente, porque sí, sabotean bastante, presidente, pero acá se están autosaboteando, se están autosaboteando.

Yo diría, presidente, lo que hay que hacer aquí es lo que habíamos acordado y que era la mayoría del consenso, ir a la segunda votación de las elecciones que era el 15 de febrero y que cada uno se haga responsable de su voto en ese momento y discutir hasta esa fecha las reformas que estaban pendientes, muchas de ellas aún sin dictamen en la Comisión de Constitución.

Seamos coherentes, presidente, vayamos si quieren a la segunda votación y háganse responsable de su voto, cada político en este parlamento será responsable de su voto y de lo que les deje a las futuras generaciones y del caos que se genere si es que se abre la caja de Pandora y de aquí a dos, tres años habrá quienes tengamos la libertad y la legitimidad de mostrarles a ustedes que abrieron la caja de Pandora y llevaron al país al caos y al desgobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresistas, voy a dar la palabra a uno por bancada para volver al tema de fondo, este no es el tema de fondo.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Bueno, sobre el tema, gracias, presidente.

Presidente, voy a ser muy concreta y en realidad yo quiero respaldar el pedido del presidente de la Comisión de Constitución, porque creo que hoy corresponde con la urgencia del caso atender el pedido de reconsideración y en la ejecución del acuerdo no se ha cumplido y eso permite el Reglamento del Congreso, al no haberse ejecutado el acuerdo, corresponde que la reconsideración hoy planteada se proponga.

Yo creo que, si existe responsabilidad política, abramos el debate del adelanto de elecciones 2023. Nosotros hemos presentado una propuesta, y sobre esa base y sobre los elementos que otros planteen. Efectivamente, asumamos nuestra responsabilidad política, con la urgencia y la emergencia que corresponde.

Y quiero respaldar que hoy votemos la reconsideración que ha planteado el presidente de la Comisión de Constitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muy bien, señor presidente.

Bueno, ante la doble moral que siempre se arranca el pecho el señor presidente de Constitución. Qué raro que cuando él quiere hablar, habla y despotrica más de lo debido.

Señor presidente de Constitución, nosotros como parte de izquierda le dijimos que las elecciones sean en abril del 2023, no en junio de 2023, así que no me venga a decir que ustedes han querido antes que nosotros. Usted tiene que sentarse y hablar lo que en realidad se debe plantear.

Nosotros no podemos, no podemos estar en comentarios "ni en dimes y en diretes", que yo quise o tú quisiste. No, señor, sino que, lamentablemente, usted mete la asamblea constituyente y en eso se encierran ustedes.

Sobre el señor Cavero que dice que vamos a entregar al Perú a un desastre; por qué no lo dice al pueblo, que salga y le diga al pueblo. Nosotros estamos esperando lo que el pueblo diga, el pueblo está diciendo, está gritando que debe haber cambios, debe haber cambios; pero tiene que ser lo más antes posible.

En tal circunstancia, nosotros no nos queremos quedar hasta el 2024, 2026 a que el pueblo nos siga indicando o nos siga señalando que estamos igual que Fuerza Popular, que ellos sí quieren quedarse hasta diciembre de 2023 y hasta el 2024. La doble moral lo tiene el presidente de Constitución, que es el señor que tomó la palabra y que dice que él tiene la razón y que nosotros tenemos doble moral.

Así no es, señor presidente de Constitución. Hable bien claro y sea honesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidente.

Este escenario, presidente, es un escenario muy, muy delicado como país; porque si bien es cierto tenemos a la población marchando por algunos reclamos que sí son justos, también hay que decirlo con claridad, presidente. Que gran segmento de la marcha y de los mismos colegas parlamentarios que tenemos allí, es una marcha política, presidente.

Y como lo había dicho anteriormente, nuestro país está conformado por más de 33 de millones de peruanos, que ahora mismo están sometidos al caos, a la zozobra, al saqueo, e inclusive a las vejaciones, señor presidente.

La responsabilidad que tenemos nosotros como parlamentarios, señor presidente, es dejar el país en buenas manos, pero que sobre todo se garantice el proceso democrático; porque sabe qué, señor presidente, es evidente que los peruanos no son comunistas, no son de ultraizquierda, y también es evidente que rechazan a los partidos que llevan por muchísimos años tratando de conseguir el poder o se mantienen en el poder.

Entonces, eso, presidente, nos da una luz que se tiene que dar una oportunidad a nuevos rostros, a nuevos profesionales que puedan y quieran sacar el país adelante.

Y por ello, señor presidente, yo le insto a que esta decisión se tome con suma responsabilidad. El país, presidente, no se puede olvidar que son más de 33 millones de peruanos, y los reclamos seguramente sí son justos.

Pero, sin embargo, presidente, los muertos que tenemos, los saqueos, el vandalismo, señor presidente, sí tenemos nosotros que tomarlos en cuenta y estas decisiones deben ser muy responsables, no por temas de popularidad. Acá debemos pensar en la población más que en los votos.

Gracias.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— La población pide que nos vayamos todos, rápido.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Pero váyanse, pues.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, muchísimas gracias.

Hoy queremos repetir la historia de hace año y ocho meses aproximadamente, donde tuvimos en una contienda política a ambos extremos, la derecha y la izquierda.

Hoy sí nos sometemos a ese grito de aquellos que abrazan la violencia, el odio, el resentimiento y aquellos que se quieren aferrar de alguna u otra forma al poder, vamos a exponer al país a que, de aquí a menos de un año, ha sufrido estos atropellos de aquellos políticos que abrazan ideologías, mas no la necesidad del verdadero pueblo soberano.

Quienes competirían en esta contienda electoral, los de la extrema derecha, los de la extrema izquierda, aquellos comunistas que hoy de alguna u otra forma quieren llegar al poder, forzando a la población, humillando realmente a la población, porque lo están llevando a una guerra descontrolada.

Y aquellos ríos de sangre predichos por Nostradamus, Aníbal Torres, se volverían a repetir y aquí a un año o a un año y medio.

Y nuevamente lo caviares saldrían a la calle, azuzando a los jóvenes de las universidades, para que atropellen nuevamente la dignidad, la democracia, y la vida digna que merecen los ciudadanos del Perú.

Yo no puedo caer en este tipo de irresponsabilidad, restamos [...] diferencia para el país, no podemos ser políticos que nos tiemblen las piernas y nos tiemblen la voz, o nos sometamos a intereses ideológicos, y políticos, o a intereses monetarios.

Aquí, el interés debe ser solucionar los problemas fundamentales de la población, no podemos a que de aquí a año y medio volvamos a las calles.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, dos minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB)..- La palabra, presidente. Balcázar, presidente.

El señor QUITO SARMIENTO (PL)..- Presidente, la caja de Pandora lo abrieron, lo rompieron y lo pisotearon, porque no quieren asumir su responsabilidad, y aquí lo que tenemos que señalar y demostrar lo que realmente ha venido pasando.

El dictamen que viene, que se aprobó en la Comisión de Constitución, fue el primero de diciembre, antes de que abrieran la caja de Pandora, y el primero de diciembre la única lógica que tenía la derecha de este Congreso era sacar a Pedro Castillo del gobierno. No le interesaba otra más, la única agenda que tenía.

Por lo tanto, los contextos eran totalmente distintos.

Hoy, frente a una realidad que no quieren reconocer, es que las calles están exigiendo que nos vayamos cuanto antes, y que también esta dictadura asesina se tiene que ir cuanto antes.

Y no es verdad que no existan proyectos de ley. El nueve de enero se presentó un proyecto de ley, y pedimos el día martes que hubo una reunión de la comisión o sesión de la Comisión de Constitución, para que se agende, para que se trabaje este proyecto que se está planteando las elecciones de aquí con unas elecciones generales en 120 días, segunda vuelta 30 días más, 150 y nuevas autoridades en los 180 días.

Está planteado, lo dijimos ya hace bastante tiempo.

Por lo tanto, creo que es importante si queremos asumir nuestras responsabilidades, hay que reconsiderar la votación anterior que tuvimos, y pongámonos a discutir y, en serio y en verdad, lo que el pueblo requiere y necesita y que hoy las...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, dos minutos.

Ya habló, perdón.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, dos minutos.

El señor Balcázar Zelada (PB)..- Balcázar, por favor, Balcázar.

El señor Montoya Manrique (RP)..- Señor presidente, buenas tardes, por su intermedio saludo a toda la Representación Nacional.

Voy a tocar dos puntos en mi intervención corta.

Un punto, hago exhortación a la Mesa, para que ponga orden en el debate, hay reglas que tenemos que cumplir, cuando se debate un punto que está en agenda, es lo que se debe tocar y no se puede meter otras modificaciones.

Yo les agradecería que pongan orden en ese tema.

Ya que se abrió el debate para que se expresen otras cosas.

El siguiente punto, es que nosotros no estamos de acuerdo con el adelanto de elecciones, lo hemos dicho permanentemente de manera correcta desde antes de diciembre.

Consideramos y le hago recordar a los señores congresistas, que nuestra Constitución marca el camino que debemos seguir.

Se pueden hacer elecciones presidenciales cuando se quiera; cuando se quiera significa cuando la presidente renuncie, o cuando se le vague; pero no elecciones congresales. Eso representa modificar la Carta Magna y tratarla como una hoja de papel borrador, porque no nos conviene y queremos hacer lo que nos da la gana.

Mucho se ha hablado de la presión mediática y de que esto va a tranquilizar las exageraciones de asaltos que hay en la calle. Eso no va a cambiar absolutamente nada, pues, la agenda que tienen en la calle es otra,...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Presidente, la palabra, Balcázar.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— ...la agenda que tienen en la calle es la toma del poder por la fuerza y lo van a hacer en el plazo que lo necesiten hacer, si es que no tomamos conciencia.

Y de esto quiero que todos tomen conciencia, porque acá no estamos en una campaña electoral para ver quién pone mejores candidatos. Acá estamos en una campaña por mantener la democracia y mantener el Congreso funcionando con todos los que estamos sentados acá, no cerrarnos e irnos como si abandonáramos el barco.

Y no hay forma de hacerlo, tenemos una responsabilidad constitucional, nos han elegido para cumplirla, no para abandonarla. Salvo que haya intereses, como le digo, electorales de otra índole, que aparentemente es lo que sucede, porque no podemos entrar en esta situación.

Acá no puede seguir la violencia en la calle, los que está promoviendo y agitándola, que se sabe quiénes son definitivamente y no se está diciendo, tienen que pararla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Al respecto, de orden en la sala, quiero reiterar, señores congresistas, la presidencia no conocía de lo propuesto por el presidente de la Comisión de Constitución; asimismo, desconozco si la Comisión de Constitución conocía lo propuesto.

Una vez iniciado el debate, se tiene que continuar el debate. Yo pido que este debate sea saludable, ya que lo comenzamos a hacer.

Bien, tiene la palabra, congresista Digna Calle.

Adelante.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señor presidente, Tello Montes, por favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Está hablando? [...] hablar.

Alex Paredes tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Por su intermedio, a todos los presentes.

La institucionalidad no necesita de enemigos, a veces los enemigos están al interior. Nosotros nos preguntamos: "si tanto hablamos de a quién representamos", los productos hablan por lo que hacemos.

El día 24 ha habido una Junta de Portavoces, que es una instancia de gobierno del Congreso de la República, en esa instancia se trata, se acuerda una agenda que desarrollar.

En horas de la mañana se ha ido avanzando esa agenda, que responde a expectativas de la población y diversas comisiones han ido exponiendo los diversos proyectos, insistencias, etcétera.

En horas de la tarde, de igual manera, se ha venido desarrollando la agenda en la misma línea de la institucionalidad.

No nos parece nada bien que se cause el desorden, porque no se está respetando ni lo que se aprueba, porque hay una agenda ampulosa y hay gente detrás de esa agenda.

Se hace una priorización y sigue habiendo gente detrás de esa priorización, de esa urgencia.

Los congresistas transmitimos a esa población, que espera esa atención y siguen el desarrollo de esta sesión con la perspectiva de que su tema, su problema, su proyecto va a ser atendido. Sin embargo, se busca qué.

El problema nadie lo desconoce de lo que viene ocurriendo, pero creo que ya se han señalado los momentos en los cuales se van a resolver, ojalá sea así. ...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congreso Flor Pablo.

Congresista Flor Pablo, dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, creo que en la mañana y en todos estos días hemos venido señalando todos, de las diferentes bancadas, nuestra preocupación por esta crisis política, económica y social.

Y una respuesta a la crisis, es una respuesta política.

Yo estoy de acuerdo y creo que hay que respaldar la reconsideración que solicita el presidente de la Comisión de Constitución, de reconsiderar la votación del adelanto de elecciones al 2024, y poder realizar un texto sustitutorio para establecer el adelanto de elecciones al 2023.

Los colegas de las bancadas de izquierda han venido señalando esa voluntad. El presidente de la Comisión de Constitución señala también esa voluntad. Y creo que ello nos debe generar una sinergia para llegar a dar soluciones a la ciudadanía.

No caigamos nuevamente en encontrar cuáles son los puntos que nos dividen. El país está esperando que el Congreso dé una respuesta y creo que este es el momento.

Respaldemos la reconsideración y votemos a favor de ella para con un texto sustitutorio poder adelantar las elecciones al 2023.

No sigamos tirando la cuerda, porque el único que va a perder es nuestro país, es la gente más pobre y más necesitada, que en este momento necesita trabajo, necesita comer, necesita recursos para mandar a sus hijos a las escuelas, necesita salud, necesita todos los servicios básicos.

Así que yo, invoco, por favor a todos los colegas, que dejemos nuestras diferencias a un costado y tengamos la hidalguía, el gesto ético, moral, como demócratas, de darle una respuesta al país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas. Dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, acá hay que hablar las cosas como deben de ser.

Acá ya se dijo quiénes estamos interesados que nos vayamos lo antes posible, en el año 2023, sin embargo, el presidente de la comisión presentó y votamos nosotros, y estamos esperando la convocatoria para la segunda votación, en una elección que se daba en el año 2024, y el día de hoy, el presidente de la Comisión de Constitución, de manera irresponsable, viene y plantea otras cosas y una serie de confusiones genera al Pleno.

En ese sentido, yo quiero plantear una cuestión previa, señor presidente. Una cuestión previa, que regrese a comisión y que, por favor, los asesores de la Comisión de Constitución y aquellos que conforman esa comisión que, por favor, exijan mayor seriedad al presidente de la Comisión de Constitución.

Es un momento difícil para la Nación y el señor está jugando acá a la doble moral.

En ese sentido, considero, señor presidente, que se dé atención a mi cuestión previa, que regrese a comisión y que de ahí se saque una conclusión como debe ser.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán. Dos minutos.

Guerra García, tiene la palabra, por alusión, un minuto.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, yo estoy sorprendido por varias reacciones.

Creo que puede haber discrepancias en las posiciones que uno tiene, pero yo no le voy a permitir al congresista que ha hablado antes, que me diga que yo, después de haber votado en rojo, además, en contra, que venga usted a decir lo que ha dicho sobre mí.

Así que le exijo que usted retire su palabra y aprenda a debatir con altura y sin adjetivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

¿Quién pidió la palabra?

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presidente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, presidente.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, Balcázar.

El señor Presidente (José Daniel Williams Zapata).— Que retire la palabra.

La señora Limachi Quispe (PD).— Limachi.

El señor Presidente (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guerra García, tiene la palabra.

El señor Guerra García Campos (FP).— Presidente, el congresista que me ha antecedido hace un momento, ha dicho que el presidente de la Comisión de Constitución, que soy yo, tiene una doble moral.

Yo no le voy a permitir a usted que diga eso sobre mí.

Yo tengo un nombre, yo no sé si usted tiene un nombre, pero yo tengo un nombre que proteger. Yo no le voy a permitir que usted diga eso.

Así que le exijo, por su intermedio, presidente, que retire la palabra en la que dice que el presidente de la Comisión de Constitución tiene doble moral.

No tengo ni doble moral, ni doble voto, señor presidente.

El señor Presidente (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señor congresista Bermejo, estamos hablando, según se pide la palabra.

Congresista Varas, vamos a continuar, por favor.

El señor Varas Meléndez (PB).— A ver, presidente, pongámonos en orden y trabajemos este tema que es tan difícil, con la seriedad que corresponde.

El señor ha tenido toda la libertad y la voluntad de faltar el respeto a todo el Pleno y a quienes habíamos votado en algún momento.

Dijo *doble moral*, que *la izquierda es por acá y la izquierda es por allá*, en ese sentido, nadie lo ha interrumpido, nadie lo ha interrumpido, por eso el señor no tiene la moral para pedir que se retire la palabra.

El señor Presidente (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señor congresista, vamos a continuar. Esa palabra que considera ofensiva hay que retirarla para continuar. Ya lo hemos hecho en otras oportunidades, vamos a seguir avanzando.

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Qué palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Que tiene doble moral.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Si el señor ha agredido, ha ofendido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Que tiene doble moral.

Que el congresista Guerra García tiene doble moral, esa es la palabra que le está pidiendo que la retire.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Bueno, si no tiene doble, tendrá triple moral.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pero retírela.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Bueno, retiro la palabra, si eso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya la retiró. Bien.

Tiene la palabra, congresista Rosangela Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, gracias, presidente.

Presidente, qué poca, presidente, si me podrían dejar hablar, por favor.

Presidente, qué poca sensibilidad y mucha hipocresía está corriendo en este Congreso. El 16 de diciembre del año 2022, presidente, tuvimos la oportunidad de evitar muertes, por las que muchos acá trajeron flores, hicieron un espectáculo.

¿Se acuerdan por esas muertes?, 16 de diciembre y ustedes y la señora Sigrid Tesoro Bazán que no se encuentra en este momento, votaron en contra del adelanto de elecciones al 2023.

Pero, ahora se pasea por toda la prensa con un proyecto de ley de adelanto de elecciones al 2023.

¿Cómo se llama eso, presidente?, y encima tiene el cuajo de salir a decir que *una protesta pacífica y legítima sin violencia, obviamente que no genera cambios.*

Que se haga responsable de todas las muertes que ha habido en nuestro país, porque eso era lo que buscaban.

Que se haga responsable de todo el llanto de los peruanos, porque presidente, lo que está pasando aquí, si a ellos no les duele, finalmente, presidente, a nosotros sí y molesta que salgan llorando a la calle, cuando teniendo la oportunidad aquí, se corren.

Aquí está la votación y la pueden ver ustedes. Entren a la página, qué congresistas votaron en contra y que ahora, y que ahora, presidente, vengan a hacer este espectáculo.

No quieren reformas, no quieren adelanto de elecciones, ¿qué es lo que quieren?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, por intermedio de la Mesa.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- A través suyo, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ya, se acabó.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Mas respeto, presidente, con la vida de los peruanos y que se hagan responsables de lo que se viene.

Están acostumbrados a esto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- A gritonear aquí, presidente, en el Congreso.

Y, no me dejan hablar. Hasta cuándo tenemos que soportar que gente como estas, vengan a insultar, a gritar todo el tiempo en el Congreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas.

(Timbre)

Bien, señores congresistas, voy a dar por concluido el debate, para que la Mesa Directiva se reúna.

Esta reconsideración la vamos a tratar en la Mesa Directiva. Aquí terminamos este debate y vamos a continuar, de lo contrario, yo voy a suspender la sesión hasta el día de mañana.

Vamos a continuar con el debate. Señores, continuamos. Bien.

Se suspende la sesión, hasta mañana a las 9 y 30 de la mañana.
9 y 30 de la mañana tenemos sesión.

Se suspende la sesión.

-A las 17 horas y 25 minutos, se suspende la sesión.